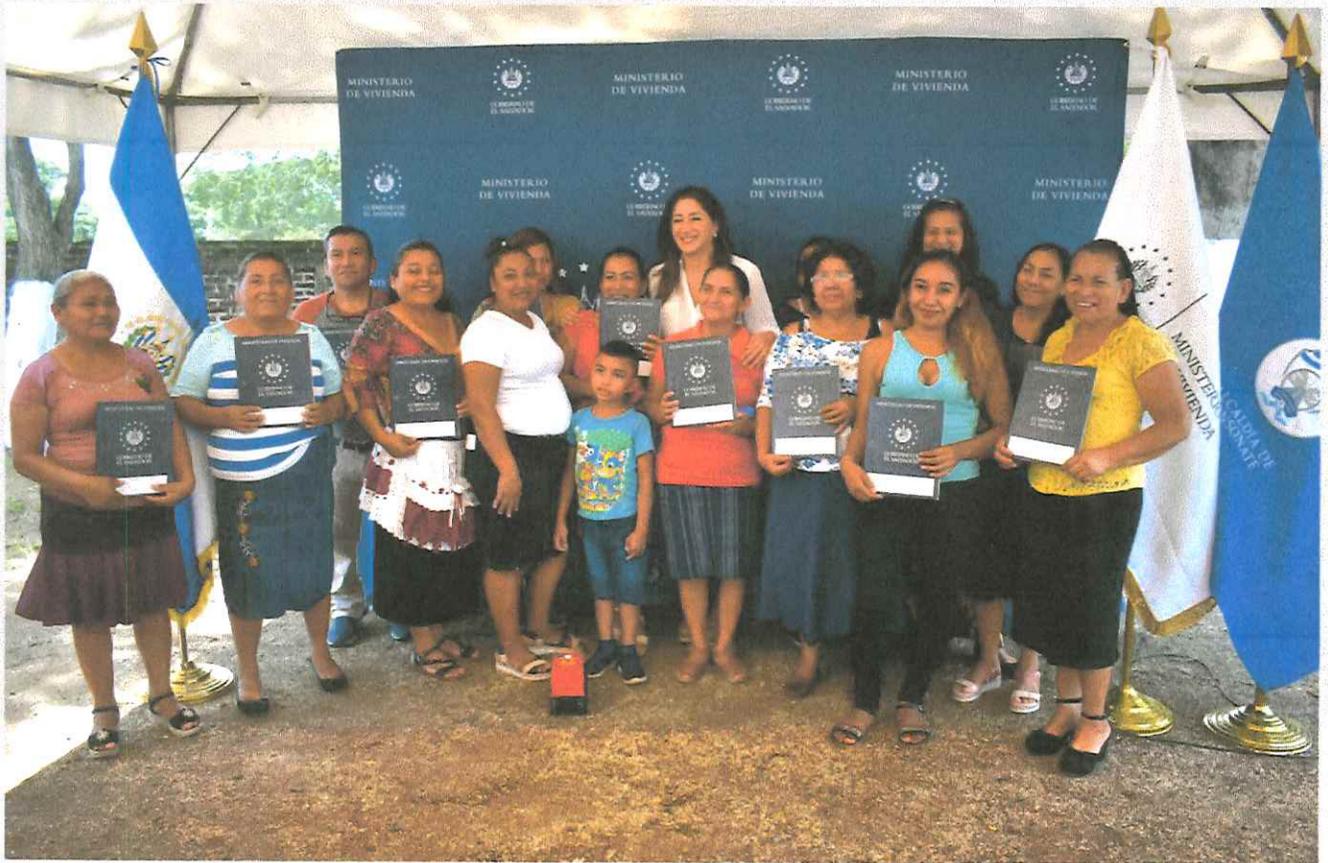


ILP



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE VIVIENDA



Memoria de Labores 2022

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
CNE	Consejo Nacional de Energía
CNR	Centro Nacional de Registros
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOSAFFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento del Sistema Financiero
GOES	Gobierno de El Salvador
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MIVI	Ministerio de Vivienda
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
UTP/MIVI	Unidad de Trámites y Permisos del Ministerio de Vivienda



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	6
MARCO LEGAL.....	8
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	15
INDICADORES DE GESTIÓN.....	20
1. LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	25
1.1 COMUNIDADES.....	25
1.2 PLAN CONTROL TERRITORIAL: CENTROS INTEGRALES, CUBOS Y SKATE PARKS.....	34
1.3 REASENTAMIENTOS FAMILIAS EN RIESGOS – FONAVIPO- ILP - ETAPA II.....	35
2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	37
2.1 FAMILIAS SOSTENIBLES.....	37
2.2 EL MOZOTE.....	39
2.3 CENTRO HISTÓRICO- MIVI.....	40
2.4 FOSAFFI.....	41
2.5 INDES.....	42
2.6 MINSAL.....	45
2.7 COMUNIDAD NICARAGUA.....	46
2.8 DOS QUEBRADAS.....	46
2.9 MINEDUCYT.....	47
2.9.1 CONVENIO DE LEGALIZACIÓN DE CENTROS ESCOLARES.....	47
2.9.2. PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS ESCOLARES.....	49
3. CALIFICACIÓN JURÍDICA.....	51
GESTIÓN DE PROCESOS.....	53
CAPACITACIONES AL PERSONAL.....	53
RESULTADOS AMBIENTALES.....	55
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.....	58
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	60
EJECUCIÓN FINANCIERA.....	61



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Legalización de la Propiedad durante el año 2022 cumplió un rol importante dentro de la labor que han desarrollado las instituciones del Sistema de Vivienda, realizando procesos de legalización de inmuebles a favor de las familias salvadoreñas de escasos recursos económicos, ubicadas en los 14 departamentos del país, además de brindar asistencia técnica a proyectos del ramo de vivienda otras instituciones del sector público.

Nuestro universo de trabajo abarcó procesos de legalización para Comunidades, Nuevos Asentamientos, proyectos In Situs, Calles en Desuso, inmuebles de beneficiarios del Programa Habitacional El Mozote, Programa de Reasentamientos Familias en Riesgos – Etapa II, Programa Familias Sostenibles, así como también la asistencia técnica con relación a inmuebles de otras instituciones del GOES, como el Ministerio de Salud para la legalización del Hospital Rosales, legalización de inmuebles de escenarios deportivos del INDES y centros escolares del MINEDUCYT.

En el período brindamos 9,144 servicios prioritarios a más de 5,878 familias, obteniendo 2,073 inscripciones de escrituras finales, beneficiando a 1,958 familias salvadoreñas con sus escrituras de propiedad inscritas (1,692 de comunidades y 266 de In situ), de las cuales el 65% representaron un beneficio para las mujeres y el 35% los hombres; contamos también las 115 escuelas inscritas a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Adicionalmente, se levantaron 1,097 fichas de infraestructura de Centros Escolares a nivel nacional, como 161 levantamientos topográficos a centros escolares.

Los servicios del procesos de legalización realizados fueron: diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales, informes legales, mediciones topográficas de los inmuebles, procesamiento y aprobación de planos, actos previos de escrituración, descripciones técnicas, escrituras individuales, mantenimiento catastral e inscripción de las escrituras, amojonamientos de lotes e inmuebles, así como también el levantamiento de fichas de infraestructura y mediciones de centros escolares.

Ha sido una ardua labor para lograr el resultado obtenido en beneficio de las familias de escasos recursos económicos que requieren la legalización de sus propiedades. Seguimos adelante con los retos que nos depara el 2023, bajo el liderazgo de la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, con un enfoque transversal e integral del Sistema de Vivienda y otras instituciones de Gobierno.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Brindamos Asistencia Técnica al Sistema de Vivienda e Instituciones del Sector Público desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos y programas que ejecuta el Gobierno.

Misión

Brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos y programas que ejecute el gobierno.

Visión

Posicionarnos como la Institución Gubernamental líder en asistencia técnica y en el desarrollo de programas de legalización de inmuebles, de forma ágil, eficiente y segura.

Valores

Lealtad

Responsabilidad

Honestidad

Calidad

Integridad



MARCO LEGAL

El trabajo de legalización de tierras a familias de escasos recursos económicos, se mantiene amparado por leyes o decretos especiales que brindan beneficios específicos en los procesos y en el pago de aranceles, así como convenios y contratos para la ejecución eficiente del proceso de legalización.

LEYES Y REGLAMENTOS

- Decreto Ejecutivo de creación del Instituto de Legalización de la Propiedad Decreto Ejecutivo N° 16 de fecha 21 de febrero de 1992, y sus reformas.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto de Legalización de la Propiedad del Presidente de la Corte de Cuentas, Decreto No. 24 de fecha 22 de noviembre de 2012.
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y sus reformas que contienen la creación de MIVI y del Sistema de Vivienda de fecha 02 de junio de 2019 y 23 de julio de 2019.
- Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte de MIVI.
- Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Decreto Legislativo No. 79, de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo No. 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande, e instituciones de utilidad pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo, situado en el lugar conocido como "Las Joyas de Apazonte", jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador, Decreto Legislativo No. 71 de fecha 25 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 420 de fecha 20 de agosto de 2018.
- Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.
- Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.

- Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- Decreto Legislativo No. 608 de fecha 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo No. 532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 389, de fecha 21 de diciembre de 2010, que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como Finca "La Bretaña".
- Decreto Legislativo No. 92, de fecha 7 de septiembre de 2006 y su Reforma D.L. 573, se autoriza la transferencia de una porción de inmueble de naturaleza rústica, ubicada en la jurisdicción de San Luis Talpa, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo No. 378 de fecha de 10 de junio de 2010.
- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviaria, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo No. 505 de fecha 03 de octubre de 2013. Y sus reformas.
- Ley Especial para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos Situados en el Tramo Ferroviario en Desuso, Comprendido desde el Kilómetro Uno Punto Veintidós al Kilómetro Seis y Medio de los Municipios de La Unión y Conchagua del Departamento de La Unión, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan, Decreto Legislativo No. 26 de fecha 2 de febrero de 2016. (hasta abril 2022).
- Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I" hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan. Decreto Legislativo No. 957, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Ley Especial para la Transferencia y Legalización de Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular, en Beneficio de las Familias de la Comunidad El Espino, del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Decreto Legislativo

No. 221, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 1, Tomo No. 422 del 3 de enero de 2019.

- Decreto Legislativo No. 84 de fecha 06 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 432, de fecha 08 de julio del mismo año, se emitió reforma a la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, con el propósito que el Instituto de Legalización de la Propiedad, entidad adscrita presupuestariamente al Ramo de Vivienda, pudiera disponer de un crédito presupuestario para la ejecución del proyecto de levantamiento de infraestructura de centros educativos a nivel nacional; así como diferentes gastos de funcionamiento., con la cantidad de Un Millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00).
- Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a la Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y para la Transferencia de los Inmueble a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y Posteriormente su Transferencia las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador.
- Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación. Decreto Legislativo No. 960 de fecha 25 de marzo de 2015.
- Ley Especial Transitoria para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional y su Reglamento.
- Ley Especial para legalizar el dominio de inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, No. 485, de fecha 24 de agosto 2022.

CONVENIOS

- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el FOSAFFI y el ILP para la ejecución de proceso de Asistencia Técnica y Jurídica de la Comunidad Colonia Centroamérica, ubicado en el lugar llamado el Jalacatal, jurisdicción de San Miguel, suscrito el 31/10/2017.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el FOSAFFI y el ILP para la ejecución de proceso de Asistencia Técnica y Jurídica del Inmueble denominado La Asunción, ubicado en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, suscrito el 03/10/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONAVIPO y el ILP para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de inmuebles a favor de los beneficiados en el marco del proyecto "Reasentamiento de Familias en Riesgo en el Departamento de San Salvador, Etapa 2", suscrito el 05/05/2021 y sus adendas.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 28 de agosto de 2015.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito el 15 diciembre de 2016, y sus respectivas adendas No. 1, firmada el 29 de mayo de 2017, y sus adendas.
- Convenio Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles". Suscrito el 21 de septiembre de 2018 y sus adendas.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de La Propiedad (ILP), para la legalización de inmuebles en Centros Históricos a nivel Nacional del 4 de septiembre del año 2020. Y sus adendas.
- Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad en el Marco de la Ejecución del "Programa de Desarrollo

Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 06/11/2020. Y su Adenda.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto de Legalización de La Propiedad, suscrito el 5 de marzo del año 2019 y sus adendas.
- Convenio Marco de Cooperación Financiera y Técnica entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y el Instituto de Legalización de La Propiedad (ILP), para la ejecución de procesos de Asistencia Técnica y Legal, suscrito en la Ciudad de San Salvador, suscrito a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. Y sus adendas.
- Convenio de Tránsito de Fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de La Propiedad (ILP), en el marco de la ejecución del "Programa de Construcción y dotación de Vivienda Social para familias en condiciones de vulnerabilidad a nivel Nacional" y especialmente en cuanto a construcciones para familias de la Colonia Nicaragua, ubicada en el municipio y departamento de San Salvador, suscrito a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.
- Convenio de Tránsito de Fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Instituto de Legalización de la Propiedad, para la ejecución de la modalidad de apoyo técnico y legal en el marco de proyecto habitacional "Dos Quebradas", ubicado en el municipio y departamento de San Vicente, suscrito a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintidós.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y El Instituto de Legalización de La Propiedad, para que el MIVI/ILP, establezcan un vínculo de cooperación para que el ILP realice levantamientos de fichas de infraestructura y levantamientos topográficos de centros educativos a nivel nacional, en apoyo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, suscrito en San Salvador, a los nueve días del mes de noviembre del año dos veintiuno.

OTRA LEGISLACIÓN RELACIONADA APLICADA

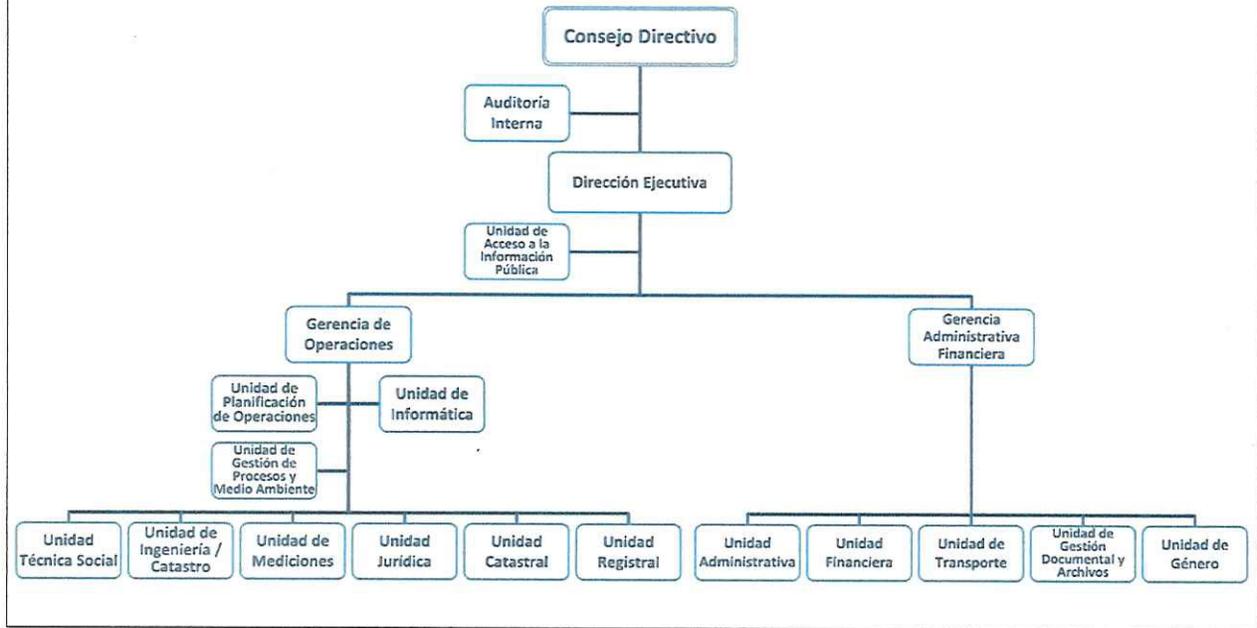
- Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.
- Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles.
- Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, y su Reglamento.
- Código Procesal Civil y Mercantil.
- Ley de Notariado.
- Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.
- Ley de Catastro.
- Ley de Urbanismo y Construcción y su Reglamento.
- Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.
- Código Municipal y ordenanzas municipales.
- Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Mejora Regulatoria.
- Ley del Servicio Civil.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Institución cuenta con una estructura actualizada a las necesidades requeridas por el ILP y de acuerdo a requerimientos del Sistema de Vivienda e Instituciones de Gobierno; con el fin de responder de una manera rápida y eficiente de acuerdo a su misión.

Esta estructura organizativa opera funcionalmente de forma transversal para la maximización del recurso humano y experiencia del personal, y es cubierta con equipos de trabajo multidisciplinarios de las diferentes áreas operativas en el desempeño de las funciones del proceso de legalización de inmuebles.



CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Suplente
1	Licda. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro	Ministra de Vivienda Directora Presidenta del Consejo Directivo	Vacante
2	Lic. Emilio Martin Ventura Díaz	Viceministro de Obras Públicas Director	Vacante
3	Sra. María Ofelia Navarrete	Ministra de Desarrollo Local Director	Vacante
4	Arq. Raúl Antonio Juárez Cestoni (QEPD)	Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Director	Vacante
5	Licda. Adriana Mira	Viceministra de Relaciones Exteriores	Vacante
6	Ing. David Ernesto Henríquez Canjura	Director Ejecutivo del ILP Secretario	

El Instituto de Legalización de la Propiedad cuenta con áreas específicas necesarias para desarrollar los procesos de legalización de inmuebles. Los roles de las unidades del organigrama se describen a continuación:

Dirección Ejecutiva: Organiza, dirige y coordina el funcionamiento Administrativo/ Financiero y Operativo del ILP, de acuerdo con los objetivos institucionales, Presupuestos autorizados y Convenios firmados, autorizados por el Consejo Directivo todo en concordancia con las políticas del Gobierno.

Auditoría Interna: Planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna ejecutando así las evaluaciones para la verificación de la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, incluyendo el seguimiento a recomendaciones de informes realizados por las instituciones competentes.

Unidad de Acceso a la Información Pública: Se encarga de recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de información no oficiosa; asimismo se encarga de solicitar y recabar información para la actualización de la información oficiosa en el Portal de Transparencia de la Institución, de conformidad a los plazos estipulados por la LAIP.

Gerencia de Operaciones: Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas: planificación, técnico social, jurídico, ingeniería, mediciones, catastro, registro y gestión de procesos y MA, para el logro de los objetivos y metas operativas institucionales proyectadas.

Unidad de Planificación: Apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, teniendo como herramienta principal el Sistema de Legalización interno, en el cual se planifican las diferentes actividades, como también elabora reportes operativos e institucionales.

Unidad de Informática: Brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: Opera de forma transversal con personal de todas las unidades operativas para su ejecución técnica. Respecto a la gestión de procesos se proponen mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del Sistema de Legalización; así como también brinda seguimiento a los proyectos en cumplimiento de las metas. En la parte medio ambiental, se promueven medidas y controles ambientales institucionales y de sensibilización del cuidado del medio ambiente, de acuerdo a lineamientos del MARN/SINAMA/CNE; se cuenta con personal autorizado para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, en caso de requerirse.

Unidad Técnica Social: Coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de la información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de Documentos de Identidad y otros insumos de los beneficiarios, realiza asambleas generales con beneficiarios, convocatoria para asambleas generales durante los procesos de legalización, acompañamiento en los procesos de medición, verificación de planos, convocatorias para firma de escrituras y en la entrega de las mismas, así como también la atención al usuario.

Unidad de Ingeniería/Catastro: Realiza vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además, se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: Ejecuta mediciones topográficas a los lotes e inmuebles, a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos; posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: Realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado; dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales a favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Se cuenta con una Célula Catastral autorizada por el CNR para trabajar en línea, con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: Se cuenta con una Célula Registral autorizada por CNR para trabajar en línea, a nivel nacional, con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro denominado Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRyC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Gerencia Administrativa Financiera: Es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el

manejo del recurso humano, gestión y mantenimiento de los recursos de la institución, gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Administración: Ejerce control sobre la selección y contratación del personal y ejerce las herramientas de control sobre el mismo (entradas, salidas y permisos) las contrataciones de servicios profesionales, así como brindar las condiciones adecuadas al personal. Además, de realizar las gestiones de UACI.

Finanzas: Ejerce el control presupuestario de los recursos asignados a través de un seguimiento diario en la ejecución financiera de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento y las funciones de pagador institucional, responsable de llevar los registros de las operaciones contables diariamente y cronológicamente, en base a procedimientos, criterios técnicos y normas legales, que modifiquen la composición de recursos.

Transporte: Es el responsable de coordinar y velar el buen uso de la flota automotriz institucional, respecto a los requerimientos de los servicios de transporte incluyendo mantenimiento de los mismos.

Unidad de Gestión Documental y Archivos: Encargada de crear y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) estableciendo normativas, manuales y buenas prácticas en la producción y uso de los documentos, tanto físicos como digitales, y archivos en la institución. Además, administra el archivo central resguardando los documentos institucionales relacionados a proyectos de legalización.

Unidad de Género: Es la responsable de coordinar y velar por el cumplimiento de la transversalización del principio de igualdad, no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en todo el quehacer institucional.



INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del control y seguimiento de los programas y proyectos, a efecto de medir o cuantificar las actividades necesarias para realizar los procesos de asistencia técnica y legalización de inmuebles, se han creado actividades claves denominadas "Indicadores de Gestión Institucional".

Indicadores de Gestión Institucional			
	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
	Informe Legal		de la institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.
6	Mediciones Topográficas	Lotes	Es el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), con el fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.
7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georreferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en AutoCAD versus áreas en plano impreso.
9	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
10	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
11	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remediación de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
12	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, emisión de testimonios y control de

Indicadores de Gestión Institucional			
	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
			calidad de los mismos, previo a la presentación al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo.
13	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva y vinculación -parcela creada- con Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas para inscripción.
14	Inscripción de documentos de actos previos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, a actos o contratos necesarios a realizar previamente para regularizar el inmueble a transferir, tales como reuniones de inmuebles, remediciones, declaraciones juradas, así como desmembraciones en cabeza de su dueño.
15	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad inscrito en CNR.
16	Investigación Registral Catastral	Inmueble	<p>Aplica únicamente a Convenio MINEDUCYT</p> <p>Aplica únicamente en los casos donde no existe un estudio registral catastral hecho por el CNR o que no esté actualizado.</p> <p>Es un estudio conjunto que elaboran las unidades de Ingeniería y Jurídico, con el fin de conocer la situación del inmueble.</p> <p>Conlleva el análisis del inmueble desde la perspectiva catastral y registral, lo cual parte de una inspección de campo; incluye estudio de parcela, antecedentes registrales, colindancias y reconstrucciones de descripciones técnica de antecedentes, así como montaje sobre la parcela catastral y la medición.</p>

El ILP-MIVI también se especializa en "Servicios de Asistencia Técnica", realizando requerimientos del GOES con relación al análisis y ejecución de algunos inmuebles desde el punto de vista Jurídico Registral y Técnico, tales como:

1. Investigación registral de bienes inmuebles de personas y/o postulantes, a nivel nacional y/o departamental.
2. Formulación de proyectos de ley.
3. Investigación de terrenos.

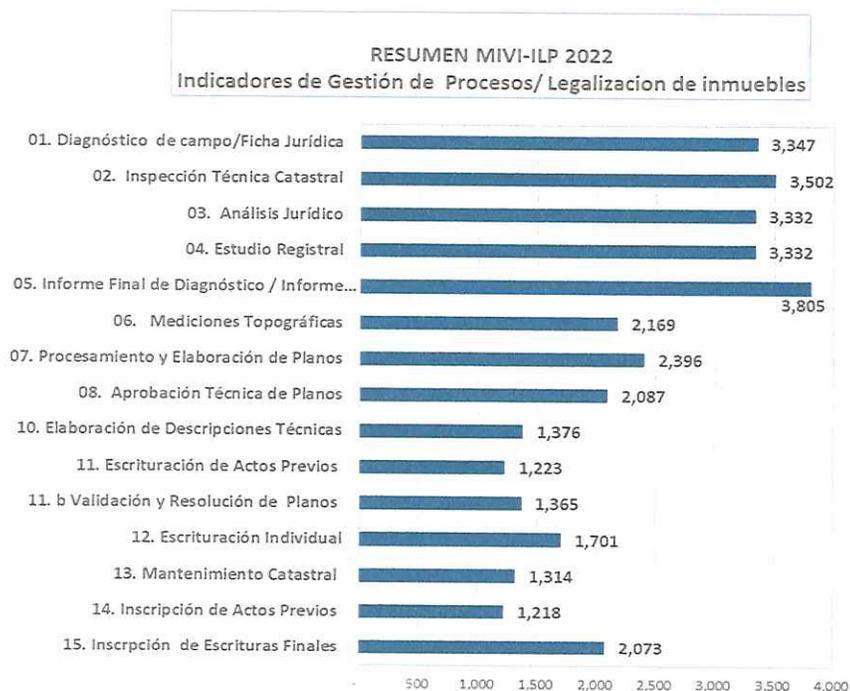
4. Estudios hidrológicos.
5. Estudios registrales y catastrales de inmuebles.
6. Supervisión de obras.
7. Levantamientos topográficos
8. Amojonamiento.
9. Replanteo de inmuebles y
10. Otras asesorías legales e informes legales de inmuebles.

A solicitud de MIVI, se realizaron 25 servicios de asistencia técnica tales como: inspecciones técnicas catastrales, análisis jurídicos; estudios registrales; mediciones topográficas de cárcavas, procesamiento de planos, inscripción de documentos de actos previos, replanteos de inmuebles, revisión de decretos, inscripción de documentos de escrituras finales, estudios catastrales, entre otros a proyectos específicos que están siendo desarrollados por el GOES.

En el año 2022, el ILP en coordinación con MIVI, brindó 8,047 servicios prioritarios a diferentes inmuebles de familias beneficiadas de comunidades e in situ y 1,097 servicios a centros escolares en el levantamiento de infraestructura de dichos centros; los cuales han sido analizados desde el punto de vista social, técnico, jurídico, catastral y registral, culminando gran parte de ellos en las escrituras individuales inscritas y otros proyectos avanzaron en el proceso de legalización en sus diferentes etapas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los indicadores de Gestión, establecidos en el Plan Anual Operativo 2022, conformados por universos y tipos de proyectos.

Gráfica N° 1:



1. LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este rubro contempla tres tipos de proyectos trabajados con fondos propios: 1) Comunidades e in situ; 2) Asistencia al Plan Control Territorial Fase II en Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades – CUBOS y skateparks y 3) Atención a familias del Programa de Reasentamientos Familias en Riesgo - Etapa II.

El primer universo consiste en realizar una serie de actividades tales como: diagnósticos de campo/fichas jurídicas, inspecciones técnicas de campo, análisis jurídicos, estudios registrales; procesos de legalización para comunidades e in situ, pasando por la etapa técnica y escrituración, hasta obtener su escritura individual inscrita. Dichos procesos son desarrollados en coordinación con MIVI, Alcaldías Municipales, ADESCOS y otros entes.

En el segundo universo, el ILP provee asistencia técnica respecto a servicios de investigación técnica, registral y catastral, mediciones topográficas y escrituraciones. Todo para la construcción de los CUBOS y skateparks, en el marco del Plan Control Territorial Fase II - Oportunidades, el cual es coordinado por la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

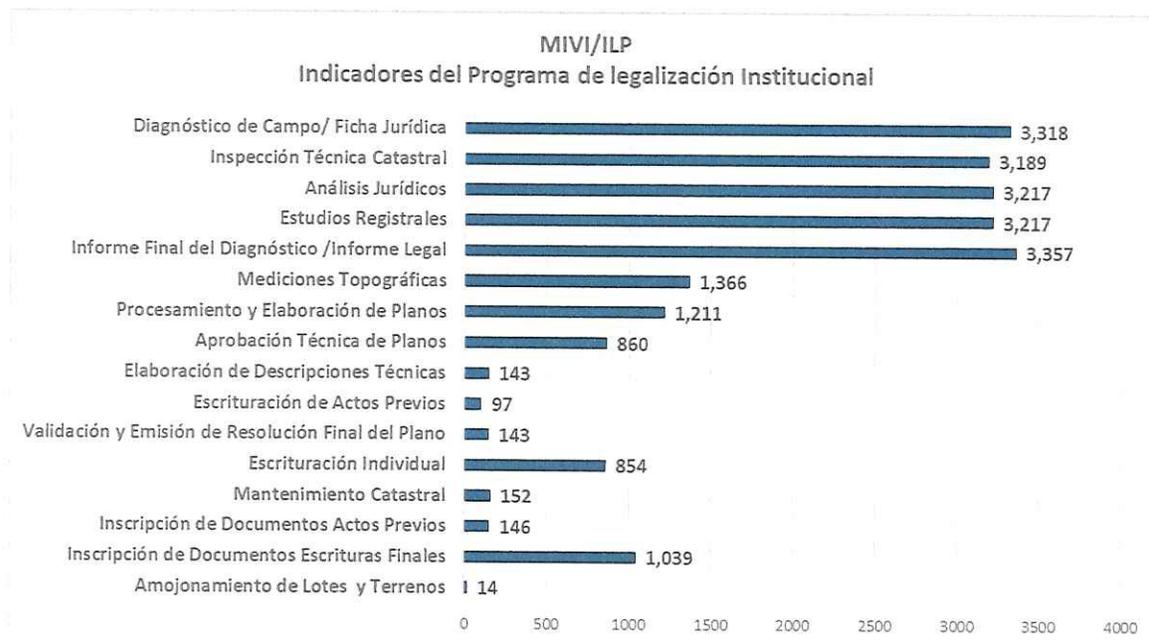
El tercer universo se refiere a la legalización de inmuebles en virtud de los reasentamientos de familias que se encontraban en zonas de riesgo o de vulnerabilidad por fenómenos naturales, lo cual ha sido trabajado de manera coordinada por MIVI y FONAVIPO.

1.1 COMUNIDADES

En este universo de Legalización Institucional, el ILP trabajó en coordinación con MIVI, atendiendo a 120 comunidades e 207 In situ, ubicados en 94 municipios de los 14 departamentos del país. Más de 3,357, familias recibieron diferentes servicios técnicos tales como: informes legales; mediciones topográficas y escrituraciones individuales, inscripción de documentos de escrituras finales, entre otros.

La gráfica N° 2 muestra los diferentes servicios realizados a las comunidades del Programa de Legalización Institucional, medidos a través de los indicadores de gestión.

Gráfica N° 2.



El proceso lógico de legalización de inmuebles se sintetiza en tres etapas, como se describe a continuación:

ETAPA I: DIAGNÓSTICO

Se realizaron 3,189 inspecciones técnicas catastrales a través del equipo multidisciplinario del ILP en 67 proyectos colectivos e 7 in situ, ubicados en 13 departamentos del país, donde participan las áreas: técnico, jurídico y social, coordinando con técnicos del MIVI en los casos que son requeridos.

En el año se obtuvieron 3,357 Informes de Diagnósticos/Informe Legales (3,344 beneficiarios de comunidades y 13 in situ). En esta etapa se define si un proyecto es factible o no de continuar con el proceso de legalización de inmuebles, concluido a partir de lo que los resultados que la investigación arroja, dictando también la ruta a seguir del proceso.

ETAPA II: TÉCNICA

Esta etapa consiste en la realización de mediciones topográficas y aprobación de planos respectiva de los proyectos. En ella se trabajan aquellos cuya resolución de la etapa anterior fue favorable para continuar el proceso de legalización, siendo en esta etapa la Unidad de Ingeniería/Catastro quien lidera el proceso, en coordinación con las otras unidades técnicas como: Mediciones y Célula Catastral.

Inicia con una asamblea general informativa en la comunidad para informar a los beneficiarios sobre el proceso a seguir. Por parte del equipo multidisciplinario de legalización del proyecto asignado: técnicos de ingeniería, cuadrilla topográfica, colaborador jurídico, técnico social. En la visita verifican la vinculación catastral realizada en oficina, haciendo una revisión de

colindantes, como también un recorrido por el perímetro del inmueble, con los habitantes de las comunidades o in situ, para reconocer los linderos u otros aspectos técnicos a resaltar, tales como bóvedas, vaguadas, ríos, quebradas, taludes, que son indicados en la orden de inicio de medición - OIM, que emite la Unidad de Ingeniería/Catastro. Esta inspección define la magnitud del proyecto y el tiempo para su planificación y ejecución.

En el año 2022 se midieron topográficamente 1,366 lotes de proyectos (1,346 de beneficiarios de comunidades y 20 de in situ) de este universo de legalización de inmuebles, con el trabajo de las cuadrillas topográficas; se procesaron 1,211 planos; 860 aprobaciones técnicas de planos y 143 elaboración de descripciones técnicas.

La Unidad Catastral, es quien valida y emite la Resolución de Plano, al igual que el mantenimiento catastral de 152 inmuebles: Proyecto San Agustín Abajo (11), San Pedro Perulapán, Cuscatlán; Espueleta Ateos (24), Sacacoyo, La Libertad; San José (32), Cacaoopera, Morazán; Dra. María Isabel Rodríguez (22), Ayutuxtepeque, San Salvador; Nuevo El Paisnal (25), El Paisnal, San Salvador; El Güizco (26), Acajutla, Sonsonate; El Progreso (3), Santa Tecla, La Libertad; Comunidad San Julián (1), Acajutla, Sonsonate y 8 In situs, ubicados en San Salvador, La Libertad, Sonsonate y Usulután.

Esta etapa es la más larga del proceso de legalización, debido a que su avance depende de la autorización de planos de diferentes instituciones autorizadas (CNR, MIVI, e instituciones con planes de desarrollo autorizadas, como OPAMSS, entre otras), a quienes se les prepara carpetas técnicas con todos los requisitos para su revisión y aprobación, y de esa forma continuar con el proceso de legalización de los inmuebles.

También se realizó por parte de la Unidad de Mediciones, el amojonamiento de 14 lotes y terrenos del Complejo Habitacional Los Conacastes, ubicado en el municipio de Nejapa, departamento de San Salvador.

Algunos proyectos destacados se describen a continuación:

Coro Nuevo: ubicado en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. En el proyecto se realizó el recorrido y el levantamiento topográfico del perímetro del inmueble donde se asienta la comunidad Coro Nuevo, en coordinación con las unidades del Sistema de Vivienda, FONAVIPO, MIVI y la coordinación con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) como propietario. Se gestiona la transferencia del inmueble de ANDA a favor del FONAVIPO para legalizar a las 165 familias que lo habitan desde hace más de 40 años.



Imagen 1. Levantamiento topográfico en comunidad Coro Nuevo – San Salvador, San Salvador.

Villa Kiwanis: ubicado en el municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, comprende la legalización de 150 familias que habitan en dicho lugar, quienes fueron reubicadas al perder sus viviendas en los terremotos de enero y febrero del año 2001. Actualmente son inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional en el que se desarrolla el proyecto. La transferencia de dichos inmuebles se está gestionando por nuestra Ministra de Vivienda, Michelle Sol, con el Ministro de la Defensa Nacional, Vicealmirante René Merino Monroy, mediante decreto legislativo para que transfiera a favor de FONAVIPO los inmuebles, y luego de realizar los trámites ante las instituciones correspondientes, y se les transfiera a dichas familias.



Imagen 2. Universo de Legalización comunidad Villa Kiwanis - Soyapango, San Salvador.

Ya se cuenta con la medición topográfica del perímetro del inmueble de la primera etapa y el levantamiento de la infraestructura de 150 lotes, actualizando el respectivo censo. Este trabajo está siendo realizado en coordinación con MIVI, FONAVIPO, Ministerio de Defensa, entre otros.

Otros de los inmuebles de comunidades medidos topográficamente son: Bendición de Dios (132), San Martín, San Salvador; Nueva Sociedad (215), Apopa, San Salvador; Mediagua (75), Berlín, Usulután; Trece de Febrero (50), Jiquilisco, Usulután; entre otras.

ETAPA III: ESCRITURACIÓN

Se realizaron 854 firmas de escrituras individuales (844 beneficiarios de comunidades y 10 de in situ), en 44 municipios de 11 departamentos, las cuales forman parte de 1,039 documentos de escrituras finales inscritas en la Célula Registral del CNR (902 beneficiarios de comunidades y 137 de in situ). Estas familias ya gozan del beneficio de la propiedad y la seguridad jurídica de sus inmuebles, gracias al trabajo articulado del Sistema de Vivienda (ILP, MIVI, FONAVIPO).

La tabla N° 2 describe las 1,039 escrituras individuales inscritas de comunidades e in situ por departamento y municipio.

Tabla N° 2.

1,039 Escrituras Individuales Inscritas Universo Legalización Institucional 2022 ILP-MIVI			
Departamento	Municipio	Proyecto	Escrituras
Cuscatlán (13)	San Pedro Perulapán (11)	San Agustín Abajo	11

1,039 Escrituras Individuales Inscritas
Universo Legalización Institucional 2022 ILP-MIVI

Departamento	Municipio	Proyecto	Escrituras
	San Rafael Cedros (2)	Palacios	2
La Libertad (322)	Ciudad Arce (123)	Las Delicias	9
		Pequeña Inglaterra	114
	Nuevo Cuscatlán (98)	La Esperanza 2	33
		Monseñor Romero	65
	Quezaltepeque (2)	Roberto Argüello	1
		Roberto Argüello Segunda Etapa	1
	Sacacoyo (16)	Espueleta Ateos	16
	San Juan Opico (73)	Reasentamiento Ciudad Marsella	20
		Procades - In situ	26
		Legalización Institucional – In situ	27
	San Pablo Tacachico (1)	Cooperativa La Virtud	1
	Santa Tecla (8)	El Progreso	7
		Las Margaritas	1
Tepecoyo (1)	In situ	1	
La Paz (13)	San Luis Talpa (6)	Las Flores	6
	Cuyultitán (1)	Procades - In situ	1
	El Rosario (4)	Legalización Institucional - In situ	1
		Procades – In situ	3
	Zacatecoluca (1)	Legalización Institucional - In situ	1
	San Pedro Masahuat (1)	Villas de San Pedro	1
Morazán (67)	Cacaopera (67)	El Campo	36
		San José	31
San Salvador (340)	Apopa (151)	Urbanización Popotlán y I y II (FUNDASAL)	151
	Ayutuxtepeque (21)	María Isabel Rodríguez	21
	San Martín (137)	Agro mercado / Milagro de Dios	1
		Finca La Bretaña Etapa I	4

1,039 Escrituras Individuales Inscritas
Universo Legalización Institucional 2022 ILP-MIVI

Departamento	Municipio	Proyecto	Escrituras
		Finca La Bretaña Etapa II	7
		Finca La Bretaña Etapa III	125
	Tonacatepeque (5)	Distrito Italia II	1
		Distrito Italia III	2
		Legalización Institucional - In situ	2
	Mejicanos (8)	FONAVIPO - In situ	6
		Legalización Institucional - In situ	2
	Ciudad Delgado (7)	Legalización Institucional - In situ	7
	Cuscatancingo (3)	Procades - In situ	3
	Nejapa (1)	Legalización Institucional - In situ	1
	San Salvador (6)	Monte Carmelo	6
	Soyapango (1)	In situ - Legalización Institucional	1
	San Vicente (97)	San Lorenzo (5)	La Esperanza
San Vicente (53)		Dos Quebradas II Etapa	52
		Procades - In situ	1
Tecoluca (10)		Procades - In situ	10
Santa Clara (29)	El Llano	29	
Santa Ana (45)	Santa Ana (45)	La Dalia	1
		Legalización Institucional - In situ	1
		Rio Zarco I	11
		Rio Zarco II	12
		Rio Zarco III	20
Sonsonate (76)	Acajutla (27)	El Güizco	26
		Villa Centenario	1
	Nahuizalco (2)	Legalización Institucional - In situ	2
	Sonsonate (45)	Comunidad Asentamiento Italia	13
		Villa Espíritu Santo	32
	Izalco (2)	Legalización Institucional - In situ	2
Usulután (62)	San Dionisio (6)	Col. 27 de Agosto	6



1,039 Escrituras Individuales Inscritas Universo Legalización Institucional 2022 ILP-MIVI			
Departamento	Municipio	Proyecto	Escrituras
	Usulután (27)	Legalización Institucional – In situ	20
		In situ - Procades	7
	Nueva Granada (7)	Legalización Institucional – In situ	7
	Santa María (1)	El Castaño	1
	Puerto El Triunfo (5)	Legalización Institucional – In situ	5
	Ereguayquín (2)	Los Naranjos	2
	Santiago de María (14)	Roberto Edmundo González Lara	14
Cabañas (1)	Villa Dolores (1)	La Esperanza 1	1
San Miguel (3)	San Miguel (3)	Huiscoyol	1
		Los Ángeles	1
		San Antonio Sur 1	1
		TOTAL	1,039

Algunos proyectos destacados de la etapa de escrituración se describen a continuación:

Finca La Bretaña III: ubicada en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador, en esta comunidad se entregaron 151 escrituras individuales a favor de beneficiarios, cuyas compraventas realizadas por FONAVIPO previamente fueron protocolizadas por los notarios del ILP e inscritas por los registradores de la Célula Registral del ILP.

Adicionalmente se entregaron 4 y 7 escrituras individuales a beneficiarios de la Finca la Bretaña I y la Finca la Bretaña etapa II, ubicada en el mismo lugar.



Imagen 3. Firma de escrituras en Finca La Bretaña Etapa III - San Martín, San Salvador.

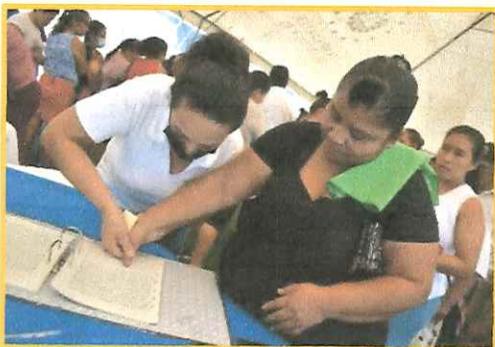


Imagen 4. Firma de 114 escrituras en comunidad Pequeña Inglaterra – Ciudad Arce, La Libertad.

Pequeña Inglaterra: Comunidad ubicada en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, en la que se beneficiaron con sus escrituras individuales debidamente inscritas a 114 familias, las cuales fueron reubicadas en el proyecto de FONAVIPO a raíz de los terremotos de enero y febrero del año 2001.

Comunidad La Esperanza No. 2: Se realizaron firmas individuales escritura individual de 33 familias ubicadas en el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad.

Monseñor Romero: Las 65 familias firmaron sus escrituras ubicadas en el mismo municipio. Las escrituras individuales de ambas comunidades se encuentran debidamente inscritas.



Imagen 5. Firma de 33 escrituras en comunidad La Esperanza No. 2 – Nuevo Cuscatlán, La Libertad.

En cuanto a las entregas, el Sistema de Vivienda a través de MIVI – FONAVIPO – ILP realizó en el año 2022 la entrega de 1,281 escrituras inscritas de beneficiarios de 62 proyectos de comunidades ubicados en 12 departamentos y 370 In situ, ubicados en 7 departamentos del país.

ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - MIVI

A solicitud del Ministerio de Vivienda, sobre proyectos puntuales que son de interés de esta cartera de Estado, se realizaron algunas actividades tales como:

- Reconstrucción de inmuebles según antecedentes registrales, Replanteo de lotes en proyecto El Espino, (Nuevo Cuscatlán, La Libertad); Ichanmichen, (Zacatecoluca, La Paz).
- Levantamiento Topográfico en proyecto los Cocodrilos (San Salvador, San Salvador); Altos del Sol (Nuevo Cuscatlán, La Libertad); Los Conacastes (Nejapa, San Salvador); Agromercado (San Martín, San Salvador), Proyecto El Rosario (Huizúcar, La Libertad), Ciudad Israel (San Vicente, San Vicente), 10 de Mayo (Ahuachapán, Ahuachapán), Colonia San Juan de Dios, (Juayúa, Sonsonate).
- Levantamiento de cárcavas, de diferentes lugares a solicitud de MIVI, para la formulación de carpetas para obras de mitigación en diferentes zonas de San Salvador, que se formaron a raíz de las tormentas: Bonnie (julio, 2022); Fiona (septiembre, 2022);

Julia (octubre, 2022), entre otras que afectaron al país. Algunas de estas cárcavas con levantamiento topográfico son:

- Residencial Los Andes (San Marcos, San Salvador)
- Colonia Brisas del Sur (Ciudad Delgado, San Salvador)
- Residencial Brisas del Bosque km 6 ½ Carretera Troncal del Norte. (Ciudad Delgado, San Salvador)
- Colonia Guadalupe, Calle Montreal, (Mejicanos, San Salvador).
- Colonia Modelo 2 (San Salvador, San Salvador).
- La Bretaña (San Martín, San Salvador)

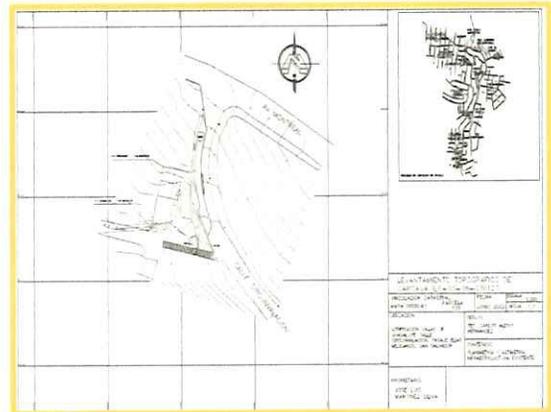


Imagen 6. Cárcava: Lotificación Villa Guadalupe - , San Salvador

El personal técnico de las Unidades de Ingeniería/ Catastro y Mediciones, a través de las cuadrillas de topografía, realizaron el recorrido del lugar y la medición topográfica de los inmuebles, en coordinación con MIVI.

- Entrega de banco de marcas, al constructor que formulará las carpetas técnicas de mitigación en zonas de construcción de obras de proyección en talud, aceras, trompos, tales como la cárcava de Colonia Brisas del Sur (Soyapango, San Salvador).
- 274 investigaciones de bienes de postulantes de diferentes programas de subsidios, que desarrolla el Sistema de Vivienda, lo cual implica una investigación en las bases de datos del CNR a nivel nacional de los distintos Sistemas de Registro (Folio Personal, Regisal I y II, Folio Real, y SIRyC en los 14 departamentos del país, con el fin de verificar que no tienen otro inmueble inscrito a su favor.
- Inscripción de escrituras de PROCADES, a solicitud del Jefe Jurídico de FONAVIPO, se apoyó en la inscripción de 54 escrituras de PROCADES, a través de la Célula Registral, como apoyo Institucional.
- Emisión de Certificaciones de Carencia de Bienes, donde el ILP a través de la Célula Registral emitió 1,676 certificaciones de carencia de bienes, la cual es un requisito de diferentes leyes para obtener un beneficio de subsidio de legalización MIVI/FONAVIPO en diferentes proyectos.
- Elaboración de Proyectos de Ley, donde el ILP a través de la Unidad Jurídica, participó activamente en la propuesta de proyectos de Ley con el objeto de legalizar a familias de escasos recursos económicos entre los que destacan: Proyecto Habitacional Nicaragua, San Salvador, San Salvador; Comunidad Emanuel, Santa Ana, Santa Ana; Legalización del Hospital Rosales Ex Maternidad, San Salvador, San Salvador.
- Estudios Técnicos Legales, que se realizan debido a la reforma del Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social, cuya competencia es del Ministerio de

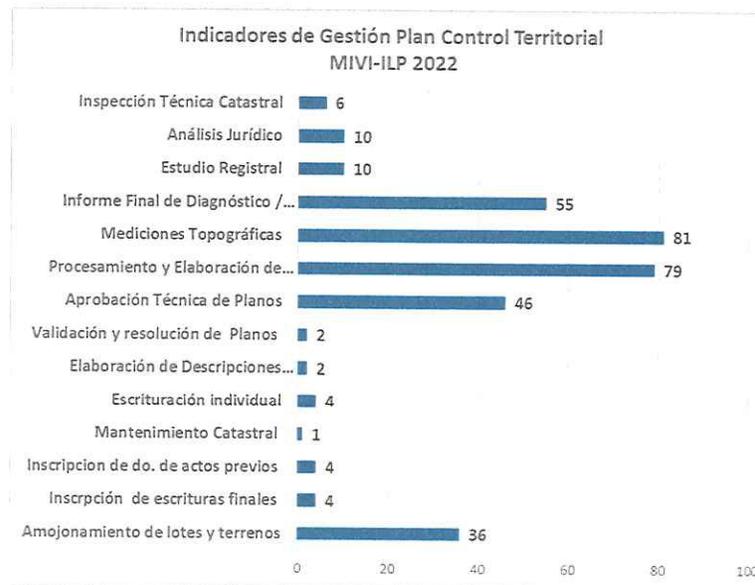
Vivienda. A partir de abril de 2022, se hicieron 13 estudios técnicos legales para la calificación de interés social, que contienen 7,342 lotes.

1.2 PLAN CONTROL TERRITORIAL: CENTROS INTEGRALES, CUBOS Y SKATE PARKS

El Sistema de Vivienda a través del ILP realiza actividades encaminadas al cumplimiento del Plan Control Territorial Fase II – Oportunidades, en coordinación con la Oficina de la Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno, Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, implementado desde agosto del año 2019 por el señor Presidente de la República, Nayib Bukele, con el fin de disminuir el problema de la inseguridad en el país y prevención de la violencia.

Se continuó en el apoyo de proceso de la legalización de inmuebles solicitados, para la etapa de formulación de los Centros de Desarrollo Integral, denominados CUBOS y Skate Parks, espacios donde se fomenta la cultura, tecnología y deporte para los jóvenes que residen en las zonas de riesgo. El detalle de las acciones desarrolladas en estos proyectos se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica N° 3.



Se apoyó en la emisión de Informes Finales de Diagnóstico /Informe Legal, para definir si los inmuebles son factibles de continuar con el proceso de la legalización. Estos fueron realizados en 9 inmuebles, ubicados en cinco departamentos, y ocho municipios, en los cuales se proyectan el desarrollo de cubos por parte de la institución competente.

Estos Inmuebles están ubicados en los municipios siguientes:

Cubo Nejapa, municipio de Nejapa; Cubo Panchimalco, municipio de Panchimalco; Cubo Colonia 10 de Octubre, municipio de San Marcos; Cubo Rosario de Mora, municipio de Rosario de Mora. Todos estos ubicados en el departamento de San Salvador.

Cubo de Zaragoza 2, ubicado en municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad.

Cubo de Chalchuapa opción 1 y Chalchuapa opción 2, Cubo Urbanización Buena Vista, los tres en el municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, y el Cubo Sensunapán, ubicado en el municipio de Sonsonate, departamento homónimo.

1.3 REASENTAMIENTOS FAMILIAS EN RIESGOS – FONAVIPO- ILP - ETAPA II

En atención al Convenio del Programa de Reasentamiento Familias en Riesgos – Etapa II, firmado con FONAVIPO en mayo 2021 y ratificado el 5 de mayo 2022, cuyo fin es reubicar a las familias que se encuentran viviendo en zonas de riesgos, a las cuales se les brinda una contribución económica para adquirir viviendas en lugares seleccionadas por los beneficiarios, siempre que cumplan con el protocolo de valuación de los inmuebles y otros aspectos.

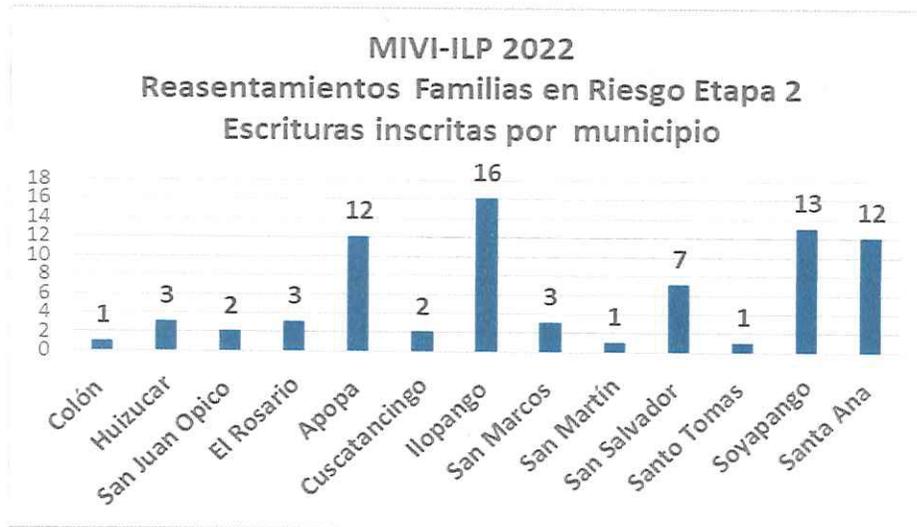


Imagen 7. Entrega de escrituras del Programa de Reasentamiento de Familias en Riesgos – Etapa II, 2022

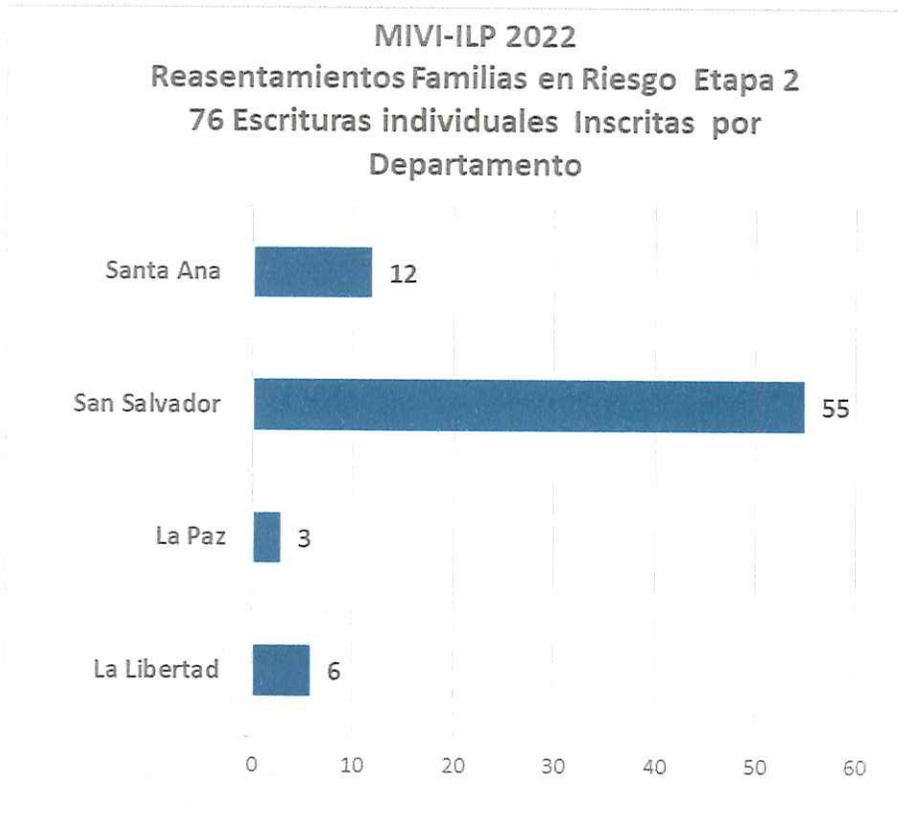
En ese sentido, MIVI a través del ILP ha brindado 129 servicios de legalización de inmuebles a 53 beneficiarios de escrituras individuales y 76 escrituras individuales inscritas a favor de beneficiarios. (Ver gráficas N° 4 y N° 5).

Estas familias que han sido beneficiadas con la contribución de FONAVIPO, ya han recibido sus escrituras inscritas elaboradas por el ILP. Los inmuebles se encuentran ubicados en 13 municipios de cuatro departamentos.

Gráfica N° 4.



Gráfica N° 5.



2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

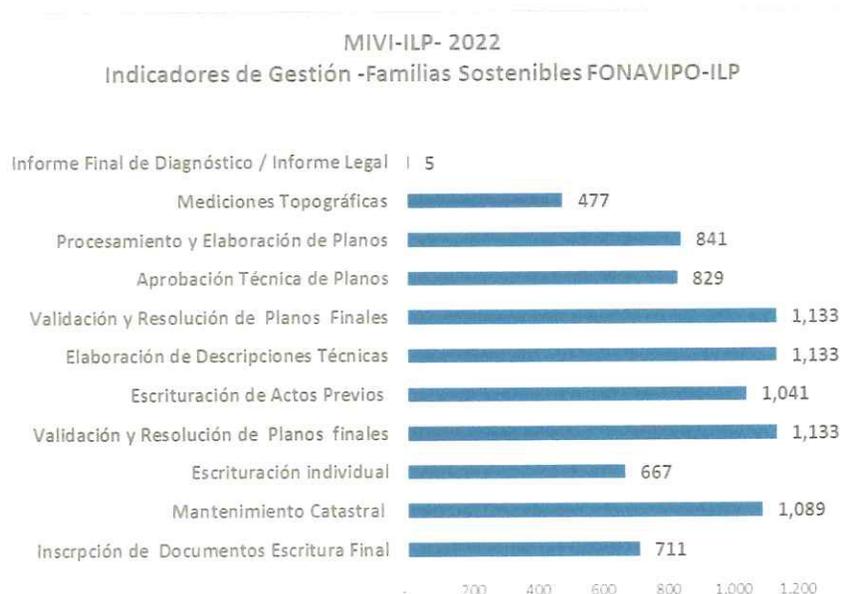
2.1 FAMILIAS SOSTENIBLES

El 21 de septiembre de 2018, el ILP a través del Director Ejecutivo como representante legal, firmó el primer convenio con FONAVIPO para la legalización de inmuebles In Situ de familias que habitan en los municipios declarados de extrema pobreza en el país. Gracias al buen desempeño en el cumplimiento del convenio, el Ministerio de Vivienda a través de FONAVIPO ha realizado adendas al mismo para cubrir más departamentos y proyectos, tanto comunidades como in situs, siendo la última firmada el 24 de noviembre 2022.

Este convenio comprende la realización de diagnósticos, informes legales, investigaciones catastrales y registrales, mediciones topográficas, aprobaciones de planos y la escrituración con su debida inscripción en CNR.

Del universo del programa en el año 2022 se trabajó en 13 municipios (Apaneca, San Miguel, San Martín; Tacuba, San Cristóbal, Guatajiagua, Joateca, San Simón, Santa Ana, Santa Catarina Masahuat, Jiquilisco, Jucuarán, San Francisco Javier) y 8 departamentos (Ahuachapán, San Miguel, San Salvador, Cuscatlán, Morazán, Santa Ana, Sonsonate, Usulután), logrando así culminar con 711 inscripciones de escrituras individuales (692 beneficiarios de comunidades y 19 beneficiarios in situs). En la gráfica N° 6 se muestran los indicadores de gestión que describen el proceso de legalización y sus avances.

Gráfica N° 6.



Algunas de las comunidades beneficiadas destacadas son:



Imagen 8. Entrega de escrituras a 394 familias de la comunidad Emanuel – Santa Ana, Santa Ana.

Comunidad Emanuel: Ubicada en el municipio de Santa Ana, departamento homónimo, en la que 394 familias resultaron beneficiadas con las escrituras e inscripciones individuales de sus inmuebles, brindándoles la seguridad jurídica añorada por muchos años.

El inmueble donde está la comunidad pertenecía al Ministerio de Hacienda y fue transferido por Ministerio de Ley a FONAVIPO. Muchas de estas familias se establecieron en dicho lugar desde el 2006, a raíz los desastres naturales que provocó la tormenta Stan y la erupción del volcán Ilamatepec de Santa Ana.

Bendición de Dios: La comunidad está ubicada en el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, en un inmueble que era propiedad de la Municipalidad, realizando la transferencia del mismo a 130 familias, mediante proceso de legalización brindado por el Sistema de Vivienda, a través del ILP.

La Ministra de Vivienda Michelle Sol, en una celebración histórica para la comunidad, hizo la entrega de escrituras personalmente a los beneficiarios.



Imagen 9. Celebración con beneficiarios en comunidad Bendición de Dios – Apaneca, Ahuachapán



Imagen 10. Mediciones topográficas de proyectos in situ - San Fernando, Chalatenango

In Situ: Se inscribieron escrituras de 19 inmuebles de familias de los municipios de: Tacuba (1); San Cristóbal (3), Guatajiagua (1), Joateca (8), San Simón (2); Santa Catarina Masahuat (1), Jucuarán (1) y San Francisco Javier (2), quienes ya gozan de su escritura individual debidamente inscrita. Muchos de estos previamente requirieron diligencias de titulación supletorias, entre otras.

In situ del Municipio de San Fernando: Ubicados en el departamento de Chalatenango, 8 fueron medidos topográficamente sus inmuebles. 93 In situ se encuentran en aprobaciones técnicas de planos, en un estado ya avanzado en el proceso para llegar a la etapa de escrituración.



Comunidad Ichanmichen: Ubicada en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, en la que se procedió a preparar la documentación y preparar la segregación de la porción de la propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), transferida por Ministerio de Ley a favor de FONAVIPO en la que serán reasentadas las familias.

2.2 EL MOZOTE

Parte del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para procurar la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la masacre en la zona de "El Mozote". En el año 2020, se firmó un nuevo convenio con FONAVIPO el cual incluye nuevas familias beneficiadas del sector para legalizarles sus inmuebles, como parte de la orden dictada por el Gobierno del Presidente, Nayib Bukele.

En el año 2022, el ILP en coordinación con el Sistema de Vivienda atendió a 66 familias beneficiadas con múltiples servicios y realizó escrituraciones finales inscritas (9 familias). Las familias beneficiadas están ubicadas en 20 municipios de 7 departamentos: Morazán (50 familias); San Miguel (7 familias); San Salvador (4 familias); Santa Ana (1 familia); Usulután (1 familia); La Libertad (1 familia); La Paz (2 familias; los avances están reflejados en la Tabla N° 3). De igual manera podrán ser calificadas por el Sistema de Vivienda MIVI/ FONAVIPO para construcción de vivienda.

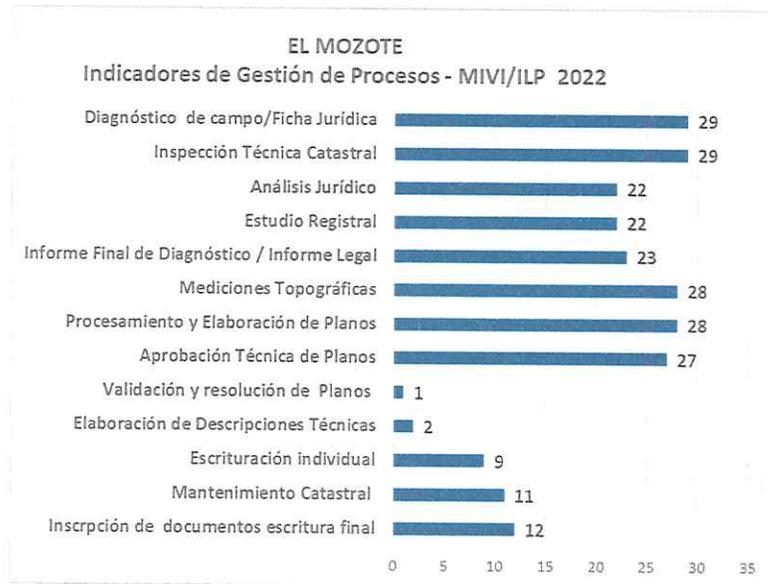
Los equipos técnicos multidisciplinarios realizaron 243 servicios del proceso de legalización de los inmuebles ubicados en los 20 municipios: reconocimiento del o los inmuebles a legalizar, como también el levantamiento de información a través de fichas de campo, la cual recoge información social, técnica y jurídica, complementadas con trabajo de oficina, con análisis jurídico y registral del inmueble; medición topográfica del inmueble, procesamiento y aprobación de planos, descripciones técnicas; escrituración individual e inscripción de documentos. Los resultados alcanzados se ven reflejados en los indicadores de gestión de procesos en la gráfica N° 7.

Tabla N° 3.

Familias beneficiadas en Convenio el MOZOTE- MIVI- ILP- 2022		
Departamento	Municipio	Etapas de avance
Morazán	Meanguera (25)	3 escrituración e inscripción
	Arambala (12)	3 escrituración e inscripción
	Cacaopera (1)	Técnica
	El Rosario (1)	informe legal de diagnóstico
	Joateca (1)	Etapas técnicas
	Jocoaitique (4)	2 escrituración e inscripción
	Perquín (1)	técnica
	San Francisco Gotera (2)	técnica (8 mediciones)
	Torola (2)	técnica
	Yamabal (1)	informe legal de diagnóstico
San Miguel	San Miguel (7)	1 escrituración e inscripción

Familias beneficiadas en Convenio el MOZOTE- MIVI- ILP- 2022		
Departamento	Municipio	Etapa de avance
San Salvador	Ilopango (1)	informe legal de diagnóstico
	San Salvador (1)	informe legal de diagnóstico
	Tonacatepeque (1)	informe legal de diagnóstico
	Soyapango (1)	informe legal de diagnóstico
Santa Ana	Santa Ana (1)	informe legal de diagnóstico
Usulután	Puerto del triunfo (1)	informe legal de diagnóstico
La Libertad	Colón (1)	1 escrituración e inscripción
La Paz	Olocuilta (1)	informe legal de diagnóstico
	San Pedro Masahuat (1)	informe legal de diagnóstico
Total		243 servicios

Gráfica N° 7.



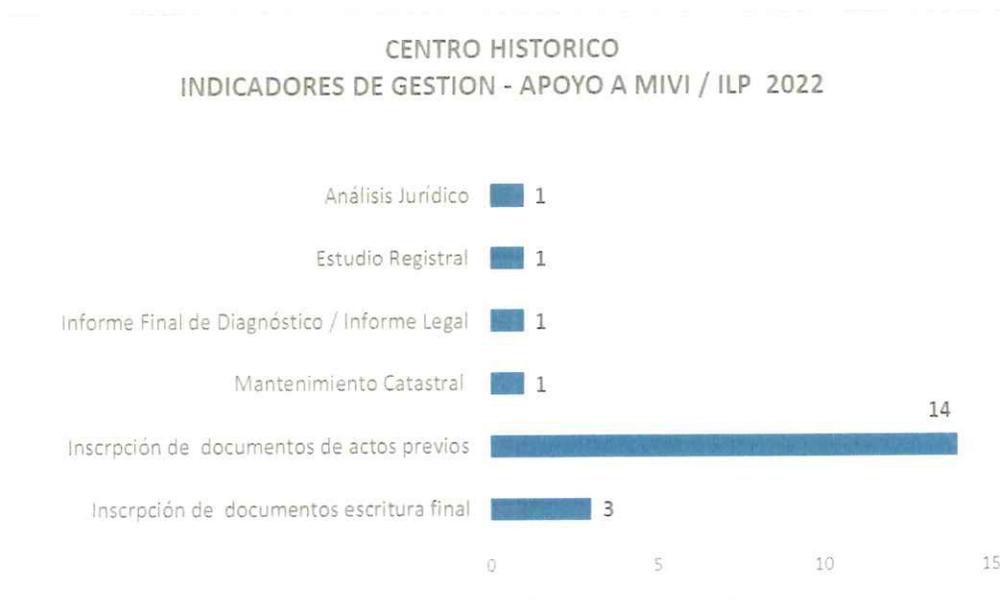
2.3 CENTRO HISTÓRICO- MIVI

En el marco del convenio de cooperación financiera y técnica con MIVI de recalificación socio económica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo, el ILP bajo la dirección del MIVI apoya la recuperación de los Centros Históricos del país, con prioridad en San Salvador. El programa está compuesto por tres componentes: Habitacional, Escuela Taller y Movilidad Inclusiva. El primer componente beneficiará con vivienda en altura a unas 352 familias, quienes en la actualidad habitan en mesones del centro de San Salvador.

En este sentido, la Unidad Jurídica en coordinación con la Unidad Registral realizó la inscripción de 16 documentos.

A continuaciones, la gráfica N° 8 muestra los servicios prestados a través de los indicadores del proceso:

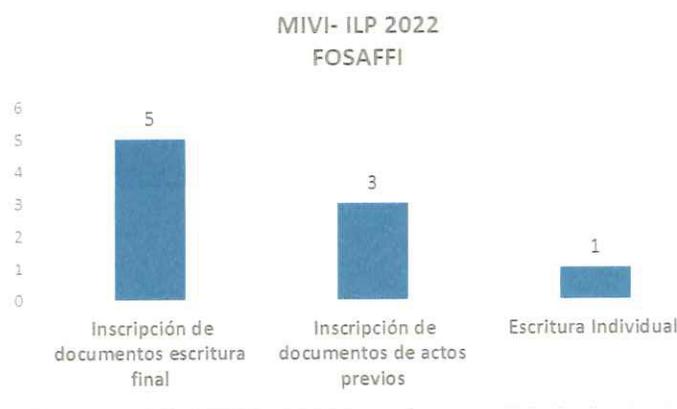
Gráfica N° 8.



2.4 FOSAFFI

FOSAFFI es una de las instituciones que solicita los servicios del ILP desde hace más 13 años. En el año 2022 se ha finalizado el último convenio suscrito. Sin embargo, se continúa brindando asistencia técnica y legal a inmuebles en los cuales FOSAFFI mantiene la política para la venta de Activos Extraordinarios de Interés Social.

Gráfica N° 9.



Se trabajó de forma coordinada con FOSAFFI en 2 proyectos remanentes: Lotificación Centro América (1) y La Asunción (4), como se muestra en la tabla N° 4.

Tabla N°4

Proyectos atendidos - Convenio FOSAFFI- ILP- 2022			
Departamento	Municipio	Proyecto	Avance
San Miguel	San Miguel	Lotificación Centro América (1)	Inscripción de documentos de escrituras Finales
Cuscatlán	Suchitoto	La Asunción (4)	Inscripción de documentos de escrituras finales

2.5 INDES

De conformidad al Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), suscrito en marzo del 2022, que contempla la ejecución de procesos de "Asistencia Técnica Legal" requerida por el INDES, del dominio de los inmuebles que han estado en su posesión con o sin infraestructura deportivas.

Esto requirió de una coordinación con el INDES, para obtener insumos requeridos en el desarrollo de la legalización de los inmuebles, como: Certificación Literal de los antecedentes, y La No Objeción del titular del Estado de El Salvador, para trámite de inscripciones por Ministerio de Ley, en los casos: Cancha de Fútbol Concepción de Oriente; Estadio Dr. Arturo Simeón Magaña, Cancha de Baloncesto "Barrio San José", Plazuela San José; Estadio Municipal de San Martín, "La Flor"; Cancha de Fútbol San Nicolás; Cancha de Fútbol Luis Alonso Rodríguez; Cancha de Baloncesto "Roberto Argüello".

Etapa I. Tres (3) proyectos, comprende el informe legal, el cual determinan si procede continuar o no el proyecto desde el punto de vista jurídico/ Registral/ Catastral/ Técnico/ Social.

Etapa técnica II. Once (11) Proyectos Realizándoles el levantamientos topográficos de planimetría así como también les realizo el procesamientos, y trámites necesarios ante las instituciones competentes para la aprobación de planos de la Unidad d Ingeniería, descripciones técnicas, aprobar planos en la Célula Catastral del Centro Nacional del Registro ubicadas en las oficinas del ILP, de acuerdo a la ley de Catastro, y luego el mantenimiento catastral.

Etapa III Escrituración/ Inscripciones. Diez (10) proyectos a los que se les realizaron la escrituración y su inscripción de documentos finales a favor del INDES. Esto comprende la elaborar escrituras y diligencias notariales necesarias para realizar las inscripciones de los documentos en la Célula Registral.

En total se trabajaron 24 proyectos ubicados en 10 departamentos y 20 municipios. La Tabla N° 5 muestra el detalle y avance de cada proyecto y la etapa en la que se encuentra:

La gráfica N° 10 muestra los indicadores de gestión del proceso de legalización realizados en este universo.

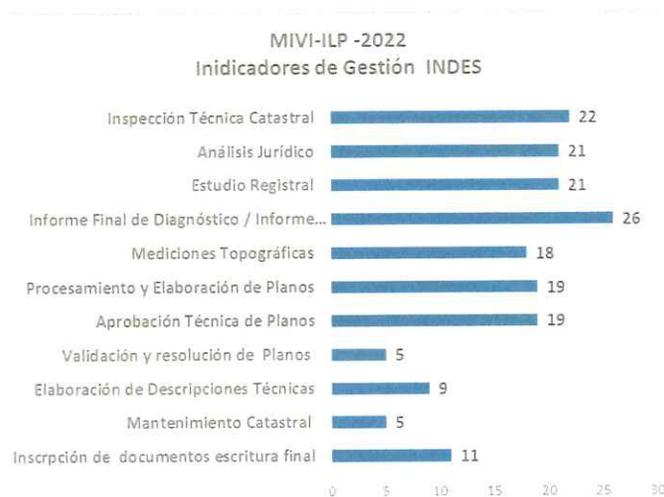
Tabla N° 5.

Proyectos atendidos - Convenio INDES –ILP- 2022					
N°	Departamento	Municipio	Proyecto	Etapa	Avance
1	Santa Ana	Santa Ana	Gimnasio nacional de Santa Ana David Vega Mojica	II	Elaboración de descripción técnica de plano
2	Santa Ana	Santa Ana	Gimnasio Nacional de Santa Ana, David Vega	III	Inscripción de documentos de escritura final, por Ministerio de Ley.
3	Santa Ana	Chalchuap a	Cancha de Baloncesto "20-30"	II	Resolución final de plano - Catastro.
4	Sonsonate	Nahuilingo	Estadio de Fútbol Nahuilingo	III	Inscripción de documentos de escritura final, por Ministerio de Ley
5	Sonsonate	San Julián	Polideportivo Helene Arias	III	Inscripción de documentos de escritura final, traspaso por Ministerio de Ley.
6	Ahuachapán	Ahuachapán	Estadio Dr. Arturo Simeón Magaña	II	Aprobación técnica de planos
7	La Libertad	San Juan Opico	Complejo Ecuestre San Andrés	III	Inscripción de documentos de escritura final (segregación por donación)
8	La Libertad	La Libertad	Complejo Deportivo Las Chilamas	III	Inscripción de documentos de escritura final, traspaso por Ministerio de Ley.
9	La Libertad	Quezaltep eque	Cancha de Baloncesto Roberto Argüello	II	Elaboración de Descripciones técnicas

Proyectos atendidos - Convenio INDES –ILP- 2022					
N°	Departamento	Municipio	Proyecto	Etapas	Avance
10	La Libertad	Santa Tecla	Complejo Deportivo Ciudad Merliot	I	Inspección técnica catastral
11	La Libertad	Antiguo Cuscatlán	Estadio Nacional de El Salvador	III	Presentación a Registro - Segregación y Adjudicación.
12	Chalatenango	Chalatenango	Estado Nacional Jorge Gregorio Martínez	III	Inscripción de documentos de escritura final, traspaso por Ministerio de Ley.
13	San Salvador	San Salvador	Canchas de Tenis en Diagonal Universitaria	III	Inscripción de documentos de escritura final. Segregación Por prescripción.
14	San Salvador	San Martín	Estadio Municipal San Martín La Flor	II	Aprobación técnica de planos
15	San Salvador	Tonacatepeque	Cancha de Fútbol San Nicolás Cantón Las Flores	II	Aprobación técnica de Planos
16	San Salvador	El Paisnal	Campo de Fútbol Barrio San José	II	Aprobación técnica de Planos
17	San Salvador	San Salvador	Palacio de los Deportes Carlos el "Famoso" Hernández	III	Inscripción de documentos de escritura final. Segregación por prescripción.
18	La Paz	Zacatecoluca	Cancha de Baloncesto Barrio San José Plazuela	II	Aprobación Técnica de Planos
19	La Paz	Santiago Nonualco	Cancha de Fútbol Luis Alonso Rodríguez	II	Aprobación Técnica de Planos
20	San Vicente	San Vicente	Complejo Deportivo San Vicente	I	Informe Final de Diagnóstico / Informe Legal
21	San Miguel	San Miguel	Complejo Deportivo San Miguel	I	Informe Final de Diagnóstico / Informe Legal
22	La Unión	La Unión	Complejo Deportivo Cyril Errington Díaz	II	Revisión y resolución de planos perimétrico
23	La Unión	Pasaquina	Estadio San Sebastián	III	Inscripción de documentos de escritura

Proyectos atendidos - Convenio INDES –ILP- 2022					
N°	Departamento	Municipio	Proyecto	Etapa	Avance
					final. Traspaso por Ministerio de Ley.
24	La Unión	Concepción de Oriente	Cancha de Fútbol Concepción de Oriente	II	Aprobación Técnica de Planos

Gráfica N° 11.



2.6 MINSAL

Los inmuebles que conforman el Hospital Rosales y Ex Hospital de Maternidad son propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador. Para el caso, fue necesario sanearlos con el propósito de lograr la inscripción de la totalidad de ellos y conformar un solo cuerpo en cada uno de ellos.

En este sentido, se firmó el 5 de marzo del año 2019 un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto de Legalización de La Propiedad, el cual tenía como objetivo realizar levantamiento topográfico del terreno en que está ubicado el Hospital Nacional Rosales y llevar a cabo los procesos de legalización para que algunos de los inmuebles ocupados por el Hospital Rosales y ex Hospital Maternidad se inscriban en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud.

En el 2022, se continuó con la legalización e inscripción luego de la emisión de la "Ley Especial para Legalizar el Dominio de Inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud", publicada el 19 de septiembre de 2022.

A partir de esta ley especial para legalizar el dominio de los inmuebles, el ILP preparó y presentó a la Célula Registral carpetas de segregación para su inscripción por Ministerio de Ley y luego se formularon carpetas técnicas de Reunión de Inmuebles de la porción 1 del Hospital Nacional Rosales y de la Porción 1 del Ex Hospital Nacional de Maternidad, así como también se presentaron las carpetas técnicas al CNR.

Se inscribió la segregación sin transferencia en departamento de San Salvador y su actualización en el Sistema de Legalización.

2.7 COMUNIDAD NICARAGUA

Este proyecto ubicado en el municipio y departamento de San Salvador es liderado por la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, junto a los equipos técnicos de MIVI, FONAVIPO, ILP, ANDA e INDES, cuyo trabajo se desarrolla en el marco del Convenio FONAVIPO/ILP destinado para 60 familias que viven en estado de vulnerabilidad en la comunidad Nicaragua, acentuada por las lluvias que provocó la Tormenta Tropical Bonnie en el mes de julio. En el marco de la ejecución del Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad a nivel nacional y especialmente en cuanto a contribuciones para familias de la comunidad Nicaragua. Dicho convenio fue suscrito el 12 de octubre de 2022.

Dentro de los avances, el ILP ha realizado inspección técnica catastral y ya cuenta con un análisis jurídico y registral para definir las condiciones de los inmuebles, para proceder con los actos técnicos y jurídicos que correspondan para la legalización de las propiedades de quienes lo habitarán. Anteriormente, se había realizado el levantamiento topográfico del inmueble, su procesamiento y el plano del perímetro para el diseño de proyecto habitacional de la Comunidad Nicaragua II y aledaños.

2.8 DOS QUEBRADAS

De conformidad al Convenio de Transferencia de Fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Instituto de Legalización de la Propiedad, para la ejecución de la modalidad de apoyo técnico y legal en el marco de proyecto habitacional "Dos Quebradas", ubicado en el municipio y departamento de San Vicente, suscrito el 30 de noviembre de 2022. Este es un proyecto de reasentamiento que se realizó para atender a familias afectadas por la Tormenta Ida, cuyo propietario es FONAVIPO.

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa técnica: se realizó inspección técnica y mediciones topográficas complementarias para verificación de linderos y constatar realidad física contra lo registral, trabajo realizado de forma conjunta con MIVI y FONAVIPO a efecto de realizar las modificaciones respectivas a los planos y obtener su permiso de parcelación.

El propósito de dicho trabajo es facilitar la entrega de la contribución de FONAVIPO a los beneficiarios y legalizar cada uno de los lotes a las familias que los habitan.

2.9 MINEDUCYT

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de educación Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT y el Instituto de Legalización de la Propiedad, tiene por objeto realizar actividades encaminadas para obtener la inscripción en el CNR a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación de hasta 3,042 inmuebles en los que se encuentran funcionando Centros Educativos Oficiales o anexos de los mismos, localizados en los catorce departamentos del país.

2.9.1 CONVENIO DE LEGALIZACIÓN DE CENTROS ESCOLARES

En el año 2022, se continuaron trabajando los centros escolares que se encuentran en la etapa técnica y en la etapa de escrituración. En este sentido, se realizaron 1,681 servicios registrados como indicadores de gestión, los cuales son representativos del avance del proceso de legalización, atendiendo a 401 centros escolares dentro del Convenio, ubicados en 83 municipios y en 12 departamentos: Ahuachapán (1 municipio); Cabañas (8 municipios); Chalatenango (25 municipios); Cuscatlán (12 municipios); La Libertad (6 municipios); La Paz (10 municipios); La Unión (3 municipios); Morazán (16 municipios); San Salvador (8 municipios); San Vicente (1 municipio); Santa Ana (3 municipios) y Sonsonate (4 municipios).

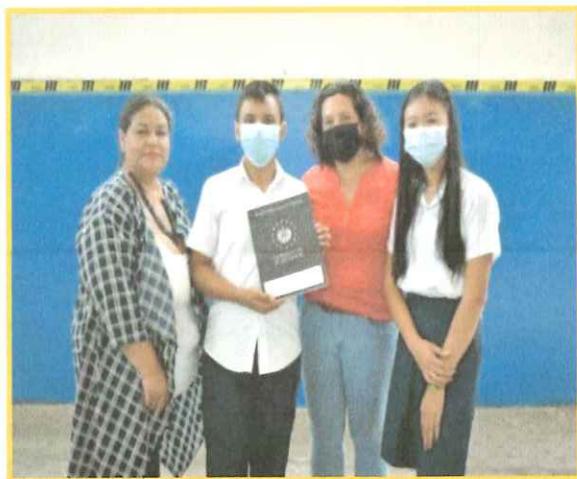


Imagen 11. Entrega de escrituras de CE – Colón, La Libertad

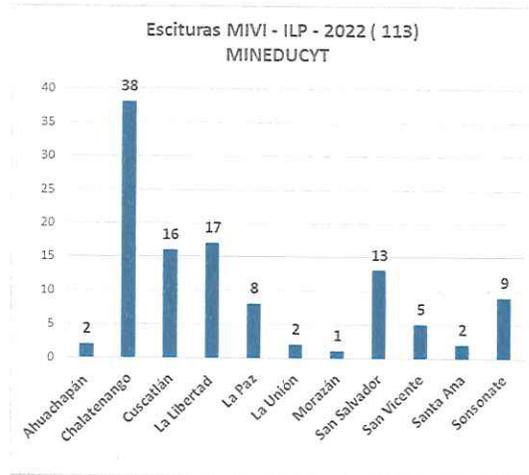
Se realizó el informe legal a 249 Centros Escolares ubicados en los 14 departamentos del país y 138 municipios.

Cabe destacar que se midieron topográficamente 191 Centros Escolares, ubicados en municipios de 8 departamentos: Cabañas (136); Chalatenango (42); Cuscatlán (1); la Paz (2); La Unión (3); San Vicente (1); Santa Ana (2) y Sonsonate (4). Esto en coordinación con los directores de dicho centros escolares y las cuadrillas topográficas.

Se escrituraron 113 centros escolares en 11 departamentos y 46 municipios así: Ahuachapán (2); Chalatenango (38, en 15 municipios); Cuscatlán (16); La Libertad (17); La Paz (8); La Unión (2); Morazán (1); San Salvador (13); San Vicente (5); Santa Ana (2) y Sonsonate (9). Esto implicó la inscripción de 115 inmuebles. La

diferencia se da por remanente que quedó en proceso de inscripción (ver escrituras por departamento en gráfica N° 12). Con las inscripciones a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología se brinda la seguridad jurídica para que el Gobierno pueda realizar las obras de infraestructura que consideren necesarias para dichos centros escolares.

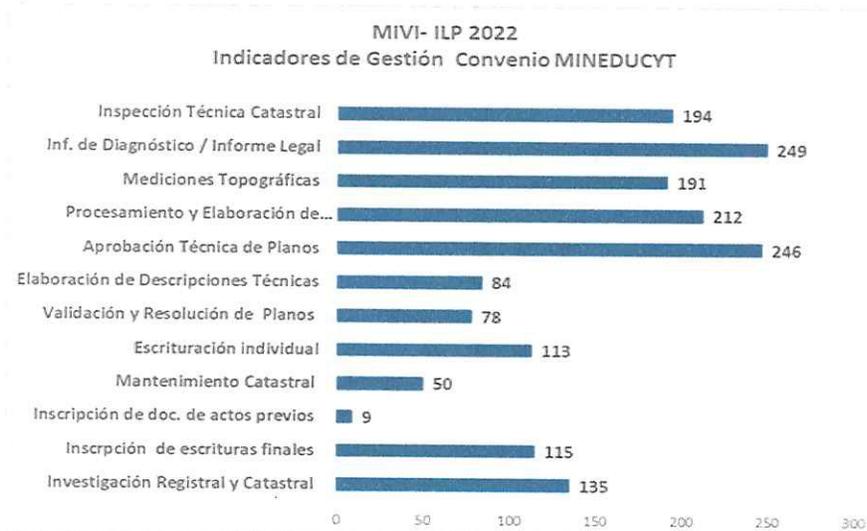
Gráfica N° 12.



Se destacan gestiones de diferente índole realizadas ante el CNR de inscripciones, y el trabajo de coordinación con el área legal del MINEDUCYT para derechos registrales y catastrales, solicitudes de acuerdos ministeriales y de Consejos Municipales, solicitudes de publicación de edictos para los procesos de titulación supletoria, etc.

En cumplimiento del convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se realizaron los siguientes indicadores de gestión, detallados en la gráfica N° 13.

Gráfica N° 13.



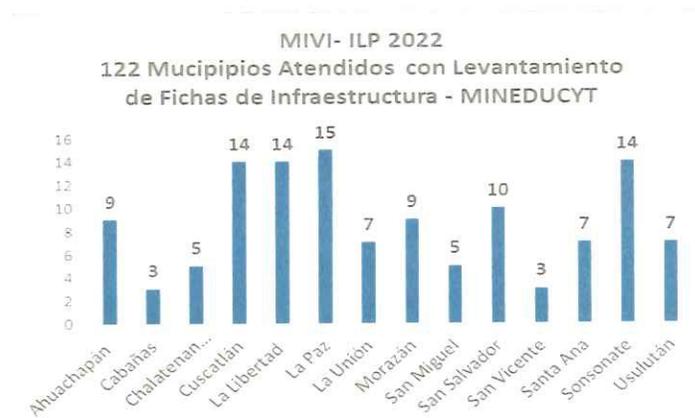
2.9.2. PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS ESCOLARES

Nuestra Institución trabajó prioritariamente con este proyecto, en una planificación integrada y coordinada con equipos de trabajo con personal técnico, quienes coordinaron con directores departamentales de MINEDUCYT para realizar las visitas a los centros educativos prioritarios definidos en un Plan Operativo de Infraestructura desde julio 2021 a marzo 2022, con la asignación presupuestaria realizada por el GOES para dicho proyecto y de conformidad al Decreto No. 84 de fecha 06 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 432, de fecha 08 de julio del mismo año.

De acuerdo al Convenio de Cooperación en el Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad; de acuerdo a nuestras atribuciones legales institucionales y los considerandos, el cual tiene en la cláusula no. 1 por objeto: establecer los lineamientos, coordinaciones y compromisos generales bajo los cuales el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) crearan un vínculo de cooperación para que el ILP realizara levantamientos de fichas de infraestructura y levantamientos topográficos de centros educativos a nivel nacional en apoyo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, suscrito el 9 de noviembre del 2021.

El llenado de fichas de infraestructura se realizó a lo largo y ancho del país con una estrategia de priorización y barrido por departamento desde su inicio, comprendiendo datos generales del CE, matriculas de alumnos, servicios básicos, datos del entorno y riesgo, así como también áreas recreativas y deportivas; lo cual es complementado con esquemas de diseño de conjunto de edificios y niveles; fotografías de acuerdo a requerimientos y planos perimétricos y de infraestructura en AutoCAD y PDF, con las medidas correspondientes.

Gráfica N° 14.



Se realizaron 1,097 fichas de infraestructura levantadas en el período de enero a mayo 2022, en 122 municipios de los 14 departamentos del país (ver gráfico No. 14), priorizados por MIVI/MINEDUCYT, ya reportados.

La tabla N° 6 muestra el detalle de las fichas de infraestructura levantadas.

Tabla N° 6.

Proyecto de Infraestructura Centros Escolares con fichas de infraestructura levantada MIVI-ILP 2022		
Zonas	Departamento	No. De Centros Escolares
Zona Occidental	Ahuachapán	124
	Santa Ana	238
	Sonsonate	197
Zona Paracentral	Cabañas	15
	La Paz	114
	Cuscatlán	67
	San Vicente	4
Zona Central	La Libertad	163
	San Salvador	114
	Chalatenango	8
Zona Oriental	Usulután	8
	San Miguel	20
	La Unión	11
	Morazán	14
	Total	1,097

Adicionalmente se levantamientos topográficos de 161 Centros Escolares, ubicados en 12 departamentos y 74 municipios, utilizando el método del barrido por zonas en los departamentos de: Ahuachapán (6); Santa Ana (9); Sonsonate (9); San Salvador (5); La Libertad (35); Cabañas (15), Vicente (4); La Paz (16) Chalatenango (6); Cuscatlán (15); San Miguel (21); La Unión (20).

Por otra parte, se continuó con la aprobación de 319 planos finales de infraestructura y perímetro, de Centros Escolares en el 2022 correspondiente a 121 municipios de los 14 departamentos del país. Según se muestra en la tabla No. 7.

Tabla N° 7.

Proyecto de Infraestructura Centros Escolares - planos finales de infraestructura y perímetro MIVI-ILP - MINEDUCYT 2022			
Zonas	Departamento	No de Municipios	No. De planos aprobaos
Zona Occidental	Ahuachapán	10	17

	Santa Ana	7	20
	Sonsonate	5	21
Zona Paracentral	Cabañas	3	18
	La Paz	11	30
	Cuscatlán	15	50
	San Vicente	5	7
	La Libertad	18	53
Zona Central	San Salvador	11	30
	Chalatenango	8	12
	Usulután	4	6
Zona Oriental	San Miguel	9	25
	La Unión	13	25
	Morazán	2	5
	Total	121	319

3. CALIFICACIÓN JURÍDICA

El Decreto Legislativo No. 79 beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales para agilizar los procesos de legalización de Nuevos Asentamientos Organizados NAOS o In Situ.

A través de una Calificación Jurídica las familias son exoneradas del 75% del pago de los aranceles en los servicios que presta el CNR.

Gráfica N° 15.



Las Calificaciones Jurídicas otorgadas por el ILP corresponden a 235 beneficiarios de los universos: El Mozote (35 beneficiarios); ubicado en 11 municipios entre ellos Meanguera, Arambala, Ilopango, Chalchuapa, Quezaltepeque, San Juan Opico, San Miguel, San Salvador. Familias Sostenibles-FONAVIPO, 158 beneficiarios in situ ubicados en el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango; del universo de Legalización Institucional, 42

beneficiarios (ver tabla N° 8) ubicados en 18 municipios de 9 departamentos del país. Las calificaciones por departamento se muestran en la gráfica N°9.

Dentro del Programa de Legalización Institucional, los beneficiarios son in situ y cuatro comunidades: Reasentamiento Ciudad Marsella (3); Distrito Italia (2) La Esperanza (1), San Agustín Abajo (11).

Gráfica N° 16.



Tabla N° 8.

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2022			
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	No de Lotes
Chalatenango	1. San Fernando	143	143
Cabañas	2. Villa Dolores	3	142
Usulután	3. Jucuarán	1	1
Cuscatlán	4. San Pedro Perulapán	11	11
La Libertad	5. Quezaltepeque	1	1
La Libertad	6. San Juan Opico	4	4
Santa Ana	7. Chalchuapa	16	16
Morazán	8. Arambala	1	1
	9. Meanguera	5	5
	10. Joateca	1	1
San Miguel	11. San Miguel	2	2
San Salvador	12. Ilopango	20	21
	13. Ciudad Delgado	5	5

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2022			
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	No de Lotes
	14. Mejicanos	2	2
	15. San Salvador	10	11
	16. Apopa	6	6
	17. Tonacatepeque	3	3
San Vicente	18. San Lorenzo	1	1
	TOTAL	235	376

GESTIÓN DE PROCESOS

Dentro de las actividades más importantes desarrolladas conjuntamente con las Gerencias de Operaciones y Administrativa Financiera destaca la revisión conjunta del Manual de Organización y Procedimientos Administrativos del ILP, en coordinación con las jefaturas de las áreas operativas y administrativas.

Se trabajó en la revisión de los procedimientos operativos de las diferentes unidades: Técnica Social, Ingeniería/Catastro, Jurídico, Mediciones, Catastro, Registro, Informática, Gestión de Procesos y Medio ambiente, Gestión Documental y Archivos; así como también con las áreas de Administración y Finanzas. Todo esto con el fin de hacer mejoras continuas a los procesos y controles y crear actualizaciones periódicas respectivas. El manual está sujeto a aprobación, en el 2023.

También se revisaron controles internos manuales, electrónicos y del Sistema de Legalización, de acuerdo a las normas técnicas de control interno específicas del ILP- NTCIE, con el fin de mantener la eficiencia en el desempeño de las metas de acuerdo al Plan Operativo Anual 2022.

CAPACITACIONES AL PERSONAL

Durante el año 2022, se realizaron 11 capacitaciones al personal de la Institución por parte de capacitadores internos y externos, en diferentes temas de mejoramiento laboral, lo cual fortalece los conocimientos de los empleados en su desempeño. Las capacitaciones externas fueron brindadas por: La Secretaría de Innovación de la Presidencia, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Tribunal de Ética Gubernamental. A continuación, se presenta en la tabla N° 9.

Tabla N° 9.

Capacitaciones al personal ILP- 2022					
No.	Temas a impartir	Capacitador	No de personas capacitadas	Unidades y/o personas	Fechas 2022
1	Todo Comunica	MIVI	8	Técnica Social	11 y 14 de febrero
		MIVI	6	Mediciones	11 y 14 de febrero
2	Uso del Sistema Registral en línea con el CNR	Lic. Jorge Rivas Jefe de Registro	10	Jurídico	7 de marzo
3	Programa de reconstrucción de escrituras (23)	Ing. Guillermo Zelaya. Jefe de Ingeniería/ Catastro	9	Técnica Social	11 de marzo
			6	Jurídico	9 de marzo
			3	Ingeniería	14 de marzo
			4	Catastro	14 de marzo
			1	GO	14 de marzo
4	Planificación, seguimiento y control	Ing. Eduardo Márquez, Administrador de la Base de Datos del Sistema de Legalización.	4	Técnica Social	22 de marzo
			3	Jurídico	22 de marzo
			3	Ingeniería	22 de marzo
5	Curso de Formación, Equipos de Modernización e Innovación Institucional- EMII	Secretaría de Innovación de la Presidencia	5	Comité EMII	200 horas finalizo en mayo
					Plataforma Google Classroom
6	Capacitación FODA y Planes de mejora	Lic. Ricardo Granadino - Consultor	9	Catastro, Registro y Gestión de Procesos.	11 de mayo
			33	Técnica Social, Jurídico; Ingeniería; Mediciones, Informática.	Mayo



Capacitaciones al personal ILP- 2022					
No.	Temas a impartir	Capacitador	No de personas capacitadas	Unidades y/o personas	Fechas 2022
7	Bienvenida al personal nuevo de la Institución	Licda. Mirian Torres, Coordinadora de Gestión de Procesos	3	Personal nuevo de la Unidad de Ingeniería.	01-jun-22
8	Perspectiva jurídica en el trabajo de Ingeniería y Catastro	Licda. Victoria de Cea, Jefe de la Unidad Jurídica	7	Equipo nuevo de Ingeniería y otros.	06-jul-22
9	Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento (de carácter obligatorio)	Tribunal de Ética Gubernamental	39	Unidades operativas y administrativas.	Del 10 de agosto al 7 de septiembre. (Plataforma virtual)
10	Curso Estratégico de Gestión del Medio Ambiente	Plataforma del MARN / RECLIMA	1	Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente. Lic. Mirian Torres.	17 de Agosto al 4 de noviembre
11	Tabla de Plazos de conservación documental del ILP	Ing. Jorge Callejas. Oficial de Gestión Documental y Archivos	2	Gerente de Operaciones y Gerente Administrativa Financiero.	6 de octubre
TOTAL			156		

RESULTADOS AMBIENTALES

La Unidad de Gestión Ambiental, de conformidad al Plan de Gestión Medio Ambiental Institucional 2022, el cual está acorde a la Política Ambiental Institucional y a los lineamientos del MARN/SINAMA, y a la Legislación Ambiental, presentan algunos indicadores de desempeño ambiental y/o acciones realizadas de forma conjunta con el Comité de Gestión Ambiental Institucional.

1. Ecoeficiencia

Los indicadores de ecoeficiencia reflejan resultados de medidas y controles implementados en la institución, respecto a la línea base ambiental del 2021.

Energía Eléctrica.

Hubo un ahorro en el consumo de KWH de energía eléctrica en el año 2022 del 11.3 % con relación a la línea base del año 2021, como se muestra a continuación:

Consumo de energía eléctrica KWH	
2022	2021 (línea base)
63,604.01	71,669.80

Combustible.

Hubo un ahorro del 13% en el consumo de galones de combustible 2022, debido a que finalizó el programa de infraestructura de MINEDUCYT y por la eficiencia en las rutas programadas.

2022- Galones consumidos			2021 – Línea base Galones consumidos		
Km Recorridos	Galones Consumidos	Rendimiento por galón	Km Recorridos	Galones Consumidos	Rendimiento por galón
263,845	7,493.69	35.20	\$31,965.39	8,580.61	37.4

Papel bond.

Hubo un ahorro del 39% del consumo de papel bond tamaño carta, debido a que se enfatizó en la campaña ambiental "¿Sabías qué?", la cual hace énfasis en solo imprimir documentos finales y hacer un buen uso de los reportes electrónicos.

Consumo de papel bond (No. de resmas)	
2022	2021 (línea base)
438	714

Residuos Sólidos.

Hubo un incremento en la generación de los residuos sólidos debido a que se controlan todos los locales donde opera la institución, incluyendo los alquilados. Por otra parte, en este año la unidad de Unidad de Gestión Documental y Archivos, está desmaterializando documentos antiguos que ya cumplieron su vida útil, previa consulta en las instituciones respectivas.

Año	Residuos Sólidos		Comentarios
	Libras	Toneladas	
2022	8,147	3.70	Incluye: orgánicos, papel bond, papel periódico, aluminio, plástico, productos RAEE, comunes
2021	5,470	2.48	

2. Indicadores de Educación ambiental

Campañas de sensibilización

- Participación en dos campañas de recolección de desechos RAEE, promovidas por el MARN. Participaron todos los empleados de la Institución en traer de sus viviendas residuos electrónicos y eléctricos inservibles, se entregaron 400 libras al MARN en apoyo a ambas campañas realizadas en el 2022.



Imagen 12. Entrega de productos RAEE en MARN, noviembre 2022

En fechas 27 al 30 de junio 2022, "Trae tus equipos electrónicos inservibles a las instalaciones del ILP" y en fecha del 14 al 18 de noviembre 2022 "Tus residuos electrónicos tienen valor" del 14 al 18 de noviembre 2022.

- Participación de la Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental en el "Curso Estratégico de Gestión Ambiental", brindado por MARN/FAO/RECLIMA - julio a nov 2022. Algunos de los temas recibidos fueron replicados a los miembros del Comité de Gestión ambiental, como a jefaturas, gerentes, e hidrólogos.
- La Campaña de Educación Ambiental "¿Sabías qué?", realizada a través de 6 carteles diseñados y enviados electrónicamente al personal en temas específicos para reflexionar, así como recomendaciones: del consumo del agua, el ahorro de la energía, ahorro de papel, ahorro del plástico de un solo uso, separación y recolección de desechos sólidos.



Imagen 13. Campaña "¿Sabías qué?"

- Elaboración y divulgación de tres boletines ambientales institucionales, alusivos a temas: no uso del plástico de un solo uso, separación de los residuos sólidos, productos RAEE, eco eficiencia, energía eléctrica, agua, papel, combustible, economía circular.
- Conmemoración de días ambientales a través de mensajes reflexivos vía correo electrónico y boletines ambientales: día de la educación ambiental, día mundial de la eficiencia energética, día de la tierra, día mundial del agua, día mundial del medio ambiente, día del reciclaje.

Otras acciones

Diseño de Estudios Hidrológicos.

La Unidad de Ingeniería/Catastro de acuerdo a requerimientos del MIVI, elaboró 9 Estudios Hidrológicos y planos de sistemas pluviales a 9 comunidades en proceso de legalización, los cuales servirán a los propietarios para la construcción de dichas obras por parte de dicha institución. Los estudios se dieron a las siguientes comunidades:

Elaboración de Estudios hidrológicos y planos de sistemas pluviales ILP - 2022 - Unidad de Ingeniería/Catastro			
Departamento	Municipio	Proyectos	No. de Familias
Cabañas	Villa Dolores	La Esperanza 3	9
Cabañas	Villa Dolores	Col. Nuevo Amanecer	9
San Vicente	Tecoluca	Primero de Mayo	20
San Salvador	El Paisnal	El Pital	20
La Libertad	Quezaltepeque	Comunidad Colombia	58
Sonsonate	Acajutla	Comunidad El Güizco	26
Santa Ana	Santa Ana	Emanuel	9
San Salvador	El Paisnal	Nuevo El Paisnal	20
Usulután	Jiquilisco	Palo Seco (suspendido)	9
		Total	180

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

En el año 2022, el personal de la UGDA continuó fortaleciendo la gestión documental y organización de archivos dentro de la institución, cumpliendo las actividades planificadas en su plan de trabajo anual mediante el desarrollo de procesos archivísticos fundamentales, como la clasificación, valoración y eliminación documental.

Uno de los logros más destacados es el trabajo realizado por los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), con la coordinación del Oficial de Gestión Documental y Archivos, quienes valoraron un total de 10 series



documentales y aprobaron tres Tablas de Plazos de Conservación Documental correspondientes a las unidades de Contabilidad, Finanzas y la Sección Servicios a cargo de la Gerencia de Operaciones.

El comité aprobó tres actas de eliminación documental, solicitando por primera vez al Archivo General de la Nación la verificación de documentos para evitar la destrucción de información que tenga valor histórico.

El personal de la UGDA, teniendo las autorizaciones pertinentes, realizó la eliminación de aproximadamente 30 metros lineales de documentación contable, financiera y administrativa de manera legal y segura, al haber concluido los tiempos estipulados de conservación, ganando así espacio importante en los depósitos documentales del Archivo Central.

En cuanto a las normativas de gestión documental y archivos, el Oficial elaboró/actualizó siete procedimientos de la UGDA:

Procedimientos de la UGDA
1. Recepción de documentos para la formación del expediente de legalización
2. Elaboración de instrumentos archivísticos de identificación y clasificación documental
3. Consulta y préstamos de documentos en el archivo central
4. Elaboración de inventarios documentales en el archivo central
5. Transferencias documentales al archivo central
6. Eliminación de documentos en el archivo central
7. Valoración y selección documental

Además, se entregó oportunamente la información oficiosa a la Oficial de Información para su publicación en el portal de transparencia institucional, incluyendo la Guía de Archivo, nuevas tablas de plazos y actas de eliminación de documentos.

Por último, con el fin de fortalecer los conocimientos del personal de la UGDA, los técnicos recibieron capacitaciones en línea relacionadas con las temáticas de archivos y ética pública, de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de México y Tribunal de Ética Gubernamental respectivamente.

Archivo Central

Las siguientes actividades del Archivo Central fueron desempeñadas por personal de la UGDA en el período:

- Control de calidad de los documentos e indicadores de gestión recibidos en el Archivo Central y el registro de la recepción en el Sistema de Legalización.
- Revisión, clasificación, ordenación y resguardo de los documentos remitidos al Archivo por las unidades operativas en los respectivos expedientes de legalización.

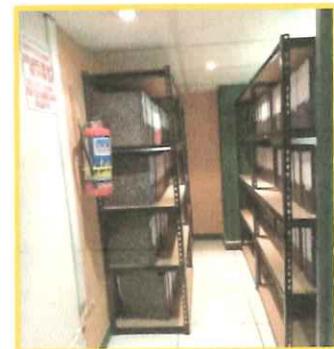


Imagen 14. Archivo Institucional ILP

- Revisión de indicadores pendientes de recibir en el Archivo, según datos del Sistema.
- Creación de carpetas y rotulación de expedientes de nuevo ingreso.
- Atención a las consultas y préstamos de expedientes/documentos solicitados por el personal del ILP.
- Actualización de inventarios de los expedientes o unidades documentales en el Archivo Central.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitudes recibidas y el tiempo de respuesta

En 2022 se recibieron dos solicitudes de información clasificadas de la siguiente manera: una no oficiosa y la otra como información inexistente, ambas solicitudes fueron remitidas a la Gerencia de Operaciones para dar respuesta a los solicitantes.

En promedio, el tiempo de respuesta a las solicitudes de información fue de siete a diez

días hábiles; es importante hacer notar que el tiempo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, con la posibilidad de extender dicho de plazo hasta un máximo de 25 días hábiles. Este resultado es satisfactorio ya que demuestra el compromiso por la transparencia y cumplir con el derecho al acceso a la información que tienen los solicitantes.

Las dos solicitudes recibidas corresponden a solicitantes de sexo masculino, en cuanto a la edad se encuentran en el rango entre los 46 a 55 años, un solicitante con un nivel académico de primaria y el otro sin ningún nivel educativo.

Un solicitante del departamento de San Salvador; mientras que el otro solicitante reside en el departamento de Usulután.

Respecto a la recepción y notificación de solicitudes ambas se recibieron de manera presencial, mientras que, para la recepción de la información, un solicitante prefirió de manera presencial y el otro a través de WhatsApp.

Actualización del Portal de Transparencia

La actualización del Portal de Transparencia en el período de enero a octubre de 2022, se realizó en los periodos indicados de conformidad al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) que en su Art. 11 establece que los entes obligados actualizarán la información pública oficiosa de manera trimestral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el IAIP.



Los meses de noviembre y diciembre de 2022 se actualizaron en enero de 2023, según el nuevo lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa aprobado mediante D.L. No. 234, Tomo 437, del 12 de diciembre de 2022.

EJECUCIÓN FINANCIERA

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) en el ejercicio de brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e Instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos, ejecutó USD \$1,613,386.79 dólares de los Estados Unidos de América.

Dicha ejecución del presupuesto del año 2022, mantuvo tres fuentes de financiamientos, las cuales se detallan a continuación:

- Transferencia de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES):
USD \$1,034.753.67
- Fondos provenientes de los diferentes convenios entre el ILP y otras instituciones:
USD \$578,633.12

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por rubro de agrupación:

Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación ILP 2022					
Concepto/ Detalle de gasto	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Ejecución 3° Trimestre	Ejecución 4° Trimestre	Total
Remuneraciones	\$296,890.63	\$ 305,350.41	\$ 270,682.60	\$ 329,876.83	\$ 1,202,800.47
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 168,704.65	\$ 85,558.69	\$ 58,056.54	\$ 67,342.66	\$ 379,662.54
Gastos Financieros y otros	\$ 7,937.90	\$ 8,183.89	\$ 5,835.76	\$ 411.43	\$ 22,368.98
Inversiones de Activo Fijo	\$ 5,980.29	\$ 79.10	\$ 938.91	\$ 1,556.50	\$ 8,554.80
Totales	\$ 479,513.47	\$ 399,172.09	\$ 335,513.81	\$ 399,187.42	\$ 1,613,386.79



**Instituto de Legalización de la Propiedad.
Centro Comercial Loma Linda, local 1-B, San Salvador.
PBX: 2525-8860 www.ilp.gob.sv**